

LA ESPAÑA EN 1833

AL EXPIRAR FERNANDO 7°:

CON LA TRADUCION DE

LOS INTERESANTISIMOS ARTICULOS

PUBLICADOS

EN EL *MEMORIAL BORDELÉS*

POR EL ILUSTRE GIRONDINO

M. HENRI FONFREDE.

SOBRE

LAS CAUSAS DE LOS MALES QUE HA SUFRIDO, Y LOS MEDIOS
DE HACERLOS DESAPARECER DE UNA VEZ.

Dedicada á su Patria

POR D. PEDRO MARTINEZ LOPEZ.



BURDEOS,

IMPRENTA DEL SEÑOR PEDRO LAVIGNE JOVEN,

PROPIETARIO DEL *MEMORIAL BORDELÉS*, CALLE DE LA INTENDENCIA, N.º 15.

1833.

Resp Esp
A 1238
16



LA ESPAÑA EN 1833

AL EXPIRAR FERNANDO 7.º

CON LA TRADUCCION DE

LOS INTERESANTISIMOS ARTICULOS

PUBLICADOS

EN EL MEMORIAL BORDELES

POR EL ILUSTRE CIRONDINO

M. HENRI BONTRIDE.

PARIS

LAS CAUSAS DE LOS MALES QUE HA SUFRIDO, Y LOS MEDIOS
DE HACERLOS DESAPARECER DE UNA VEZ.

Deposito en la Biblioteca

Por D. PEDRO MARTINEZ LOPEZ.



BORDELES

PROPIETARIO DEL MEMORIAL BORDELES, CALLE DE LA INTENDENCIA, N.º 12.
IMPRESA DEL SEÑOR PEDRO LAVIGNE JOYE.

1835.



LA ESPAÑA EN 1835

AL EXPIRAR FERNANDO 7.º :

CON

LA TRADUCCION DE LOS INTERESANTISIMOS ARTICULOS PUBLI-

CADOS EN EL MEMORIAL BORDELES POR EL ILLUSTRE

GIRONDINO M. HENRI FONFREDE.

Anima eorum variavit in me, et dixi : Non pascam vos : quod moritur moriatur, et quod succiditur, succidatur ; et reliqui devorent unusquisque carnem proximi sui.

Ya no quiero ser el protector de mis ministros, dice Dios, pues que me han sido traidores : muéran los que deben morir, y devorense entre sí los restantes como si fueran tigres feroces.

ZAC., II, 8.

Traducion libre.

LA muerte del Rey Fernando ha sido la señal de una revolucion en la Peninsula. Esta revolucion ha enarbolado el estandarte del fanatismo, cuyos colores insignificantes en la Europa, y de ninguna influencia en su civilizacion, merecerian sin duda el ridiculo del absurdo, y cuando mas un impulso en la indignacion y horror general. Jamas se pudiera haber imaginado en el siglo 19 la aparicion de una *Cruzada*. Ya enfin se ha presentado, sin embargo, mas allá del Pirineo asaltando de sorpresa al pueblo Español, que pacifico, inerme, confiado en la proteccion que un gobierno debe à sus gobernados, y afanado en sus tareas, esperaba ansioso el premio à sus heroicos sacrificios ; la recompensa à sus generosos esfuerzos ; el



alivio à sus grandes necesidades por tan largo tiempo desatendidas, y como de intento olvidadas.

Veamos, pues, con que pretensiones, con que armas y con que fin ha declarado su guerra de esterminio y de desolacion, que el fatalismo parece reservaba aun, por si algo le faltára, á la malhadada nacion Española.

Escandalo fuera el verlo, vergüenza tenerlo que referir, dolor el mas profundo haberlo necesariamente de publicar ! Si Compatriotas. A nombre de la religion nefandamente profanada por los gefes de esa falange vandala, en el momento mismo de tocar al arma, aturdiendo é ilusionando vuestros incautos sentidos, fascinando tambien vuestros sencillos corazones; les habeis oido decir y proclamar en grito : PEREZCA TODO, Y SALVESE SOLO LA RELIGION QUE SOMOS NOSOTROS MISMOS ! *Padres de familia : asesinad à vuestros hijos si no siguen esta bandera ! Hijos : asesinad à vuestros padres si no se alistan con nosotros ; y todos devoraos como tigres ; nada quede de la presente generacion mas que los sumisos à nuestras órdenes, à quienes imponiendo el terror, el espanto y las cadenas, veamos obedecernos siempre, y pagarnos el tributo de nuestra absoluta y dominante soberania en la tierra !!*

Mas no Españoles : este triunfo no es tan seguro como se lo imaginan en el furor de su infernal proyecto. La santa y pura religion ofendida en sus altos preceptos ; insultada en sus màximas divinas ; manchada con la sangre del fratricidio ; calumniada en su augusta profesion, no ha sido ni ser pudiera desacatada sinó por esa clase de insidiosos hipocritas, sobre cuya cabeza plana de lo alto su fatal é inevitable sen-



tencia!... *Buscasteis el peligro faltando à los preceptos de una sacrosanta institucion, en él, pues, perecereis!*..... Perfidos traidores que osais llamaros ministros de un Dios justo, Dios de suma bondad, de paz amorosa, de caridad inmensa; falsos profetas, ludibrio y oprobio del Evangelio.... *No espereis ya la proteccion del Señor!*

Si algunos, ilusos, ó por violencia, se víesen arrastrados en pos de vuestros pendones, la patria les reserva su seno abierto, y presurosa los abrazará con su sensible ternura: otros empero, si perversos imitasen tenaces vuestro funesto ejemplo, ellos encontrarán su escarmiento, ó tal vez al conocerse engañados se convertirán en vuestros mas crueles verdugos.

¿ Como responder, fautores de la calamidad, de esa sangre inocente que haceis derramar por solo vuestro sordido interes, creyendo que el genero humano os pertenece como un patrimonio que podeis esquilmar? Y ¿ que decir de esa triste y enlutada horfandad de tantas familias que en la miseria sumiérais para siempre, por solo esa interesada avaricia de poseer, y de *dominar en el mundo que el Redentor os prohibió espresamente? Mueran los que deben morir pues que deviaron y me vendieron!*..... Oid ahora, si podeis resistir con la dureza de vuestro desnaturalizado corazon, los llantos, las demandas, las imprecaciones de esas cruentas victimas, de esos vivos holócaustos que os gritan: ¿ Donde estan nuestros padres, nuestros hijos, nuestros hermanos, parientes y amigos?..... Que se ha hecho del sudor de nuestro rostro, de los bienes que teniamos, del reposo en que viviamos, del consuelo en fin que unos á otros nos prestabamos y debiamos mutuamente alternar?... Todo

ha desaparecido, ah! pero no vosotros ni esas manchas de sangre, sello indeleble del horrendo crimen estampado en vuestra sacrilega frente, que os denuncia ante al tribunal de la patria, que os condena à la execracion para que sufrais el castigo justamente impuesto en el volcan que habeis abierto. Quisisteis incendiar la España atizando la tea de la discordia para abrasar à vuestros mismos hermanos, *vosotros descendieris al averno consumidos por su fuego devorador*.

La humanidad triunfará; la dignidad del hombre no habrá sido en vano ajada, y la España sacudiendo por sí misma el yugo de la infausta ignorancia con el esfuerzo poderoso de las luces y de la imperiosa necesidad en que se encuentra, *la España al fin se hará á sí misma justicia!*...

Describir en seguida con acierto, y sin parcialidad, las causas de tamaños males, y exponer los remedios oportunos para curarlos de una vez, seria, sinó imposible á mi pluma, algo espuesto á mi imaginacion y espíritu amargamente combatidos. Un ilustre Giron-dino, el célebre escritor frances M. HENRI FONFREDE, cuya instruccion, patriotismo y virtudes cívicas reconocen hasta su mismos emulos, acaba de insertar en el periodico llamado *el Memorial Bordeles*, varios articulos sumamente interesantes sobre la posicion actual de la Peninsula. Este ensayo tan brillantemente desempeñado con la conviccion de su profundo juicio, con la franqueza de su caracter y con la imparcialidad de su propia independendencia bien reconocida, me pone en las manos el unico y mas util trabajo que hasta ahora han dado á luz los publicistas, y que me he permitido traducir en Español para que se es-

tienda por el centro de mi patria, y sea motivo del justo reconocimiento y admiracion tan debidos al autor.

MEMORIAL

DEL 25 DE OCTUBRE DE 1833.

DE LA ESPAÑA Y DEL PORTUGAL.

Los acontecimientos que se preparan en la península Iberica abren un vasto campo á la reflexion, y nos ofrecen lecciones de la mas alta importancia; pero nos contentaremos con indicar los principales puntos en que deben verse conformes los rasgos del cuadro que vamos á trazar.

Interesandose la revolucion francesa en la conservacion de los legitimos herederos de los tronos Portugues y Español; y las monarquías absolutas que componian la *santa alianza*, ya difunta, protegiendo en Portugal una usurpacion manifiesta, y en España la ley salica de origen y de importacion francesa, contra la ley legitima de la antigua monarquía Española; se prueba concluyentemente que las palabras *soberania del pueblo y legitimidad*, no ofrecen á los partidos que las toman por divisa ninguna idea real y sincera. Los partidarios de la soberania popular se reconciliarán muy bien con la legitimidad, y aun con la intervencion estrangera, con tal que estos dos medios de accion sobre las instituciones politicas sean fuertemente empleados en favorecer los progresos de la civilizacion, la emancipacion moral de los pueblos, y la destruccion de los *privilegios oligárgicos y sacerdotales*. Los partidarios de la legitimidad por su parte, abandonarán esta legitimidad desde que noten en ella cierta tendencia liberal, y sostendrán la usurpacion apoyada en los sufragios y en los brazos del populacho, siempre que se prometan el

socorrió del fanatismo político y religioso de las masas populares. Tal es el espectáculo que presentan en el día las relaciones políticas de la Europa monárquica, ò revolucionaria, con la Península.

Esto consiste en que la soberanía del pueblo, y la soberanía de los reyes son dos expresiones enteramente vacías de sentido, y no sirven mas que de divisa ó de pretexto á los dos partidos opuestos; el que se anticipa ardoroso por un porvenir; y el que se aferra en lo pasado; el partido progresivo hasta la imprudencia, y el partido retrógrado hasta el absurdo. Estos dos partidos, ó á lo menos los hombres un poco inteligentes de cada uno de ellos, saben bien que sus símbolos son igualmente falsos y disparatados: por lo mismo, cuando se trata de obrar seriamente dejan á los espíritus superficiales y teóricos los sofismas republicanos ò absolutistas, y se sirven de las armas que puedan prestarles las pasiones, ó las fuerzas locales, aun cuando estas armas sean de sus mismos adversarios.

En cuanto á nosotros que tenemos la gloria de no pertenecer al partido legitimista, ni tampoco al republicano: que creemos el dogma de la soberanía popular tan erroneo como el de los absolutistas *legitimados*, estamos persuadidos que la pobre especie humana oprimida, encadenada y degradada despues de tanto tiempo, debe, y puede echar mano de cuantas armas le ofrezca la Providencia, y abrirse con ellas paso hasta dar á su suerte una mejora progresiva. Si en el camino se encuentra con una legitimidad que su propio interes hace liberal y benigna, nada tan justo como el defenderla y servirse de ella contra sus rancios enemigos. Si esta legitimidad es atroz é imbecil, tenaz por estupidez, ó estúpida por obstinacion, debe desterrarla y confundirla; y todo movimiento político que por cualquiera de estos dos caminos produzca un gobierno de *justo medio* es, segun nosotros, un excelente y saludable episodio de la historia humana. El gobierno bueno y realmente progresivo es el gobierno de *justo medio*; es decir, el que, deposita la in-

fluencia y la direccion politica del estado en manos de las clases ilustradas , industriales , comerciantes y propietarias , arrancandosele á la clase oligàrgica retrógrada , y cuidando de que no caiga en poder de las masas invasoras de una muchedumbre ignorante y violenta. Tal es desgraciadamente el vicio de la situacion Española y Portuguesa. En esta peninsula Iberica no hay un verdadero *justo medio* , si solo dos partidos extremos entre los cuales luchan un corto numero de hombres instruidos y moderados , que no tienen en sí mismos la influencia ni la fuerza necesarias para hacer que la balanza se sostenga en un perfecto equilibrio.

Creer que el sistema aplicado à la revolucion de Julio de 1830, fuese igualmente aplicable en este momento à la revolucion de España , seria un grande error. Y no menos pequeño lo seria tambien el pensar que la moderacion transaccional seguida por el ministerio del 13 de Marzo debiera servir de regla de conducta à la *Regenta* de España. Tener à un *Zea Bermudez* por un *Casimir Périer* español , seria en nuestro concepto una terrible equivocacion ; sea cual se quiera el caracter del ministro de la *Regenta* , su situacion sola basta para ponerle en la incapacidad de representar semejante papel , ó por mejor decir , no hay en España quien sea capaz de desempeñarle.

Examinemos la cuestion en general , y en seguida vendremos à las aplicaciones especiales.

En 1830 , tenia el *justo medio* en Francia una fuerza inmensa.

Inmensa , porque los excesos monarquicos de la restauracion habian destruido en la opinion toda la fuerza del absolutismo real.

Inmensa , porque la memoria de la primer revolucion destruyó tambien en la opinion la fuerza total del absolutismo republicano.

Inmensa , porque todos los desarrollos morales y politicos perfeccionados por medio de la imprenta durante

los quince años de la restauracion, habian obrado perpetuamente en el sentido y por la influencia de la clase media, industriosa y propietaria, clase ya numerosa y fuerte desde la revolucion de 1789.

Inmensa enfin, porque à la cabeza y en las filas de este justo medio frances se hallaban una multitud de hombres patriotas, que habian luchado valerosamente contra la dinastia extinguida, á quienes, aun que las faciones irritadas han calumniado, y acaso logrado desacreditar entre algunas cabezas exaltadas, el pays tributa su estimacion y confianza. El estandarte vivo de aquellas filas era Casimir Perier.

Pasemos los Piryneos en busca de un cuadro semejante: ¿Hallaremos las mismas bases en apoyo del mismo sistema?

Nó: la nacion española en masa, y apesar de algunas escepciones ilustres, no ha visto todabia la era brillante de 1830; aun no ha llegado á 1789 (1). Su suelo está herizado de malezas politicas, sacerdotales y monacales, y antes de fundar sobre él la monarquia constitucional, es menester nivelarle. Para tan ardua empresa; cuales son las fuerzas del *justo medio* español? Ah! jamas hallará España la ocasion que ha perdido. Llore, llore con lagrimas de sangre su heroismo, su valor y su immortal sacrificio, y riegue con ellas la tumba de los defensores de *Zaragoza* y de las *ilustres Cortes de Cadiz*!!!

Veinte años y Napoleon, necesitaba la España para curar la llaga moral y fisica que la atormenta; para hacer

(1) Yo la considero mucho más adelantada. Que nos falta para probarlo? La union. Si los Españoles echan un velo sobre lo que ha pasado en la Peninsula despues de la invasion francesa; y corren como hermanos á fundar instituciones conformes con las luces, y con el bien general de la nacion, hombres é instruccion suficiente hay en ella, que pudieran dirigir y consolidar un sistema racional, sin que el esceso ni la barbarie malograsen el progreso. *Nos sobra empero, por desgracia, una clase enemiga de todo bien social!!*

(Nota del traductor).

de sus conventos manufacturas; de los voluntarios anarquistas una severa y terrible gendarmeria; de esa miscelanea de *privilegios provinciales*, una unidad politica y saludable; una tolerancia gubernativa y religiosa, en lugar de ese caos de usurpaciones populares y monacales, hydras sin cesar renacientes, y de que solo el cetro ferreo de Napoleon hubiera podido libertar al mundo (1).

Asi pues; el gobierno Español, en lugar de un *justo medio* fuerte, numeroso, y exento de preocupaciones nacionales, no cuenta para vencer á sus enemigos con otro apoyo que el del partido contrario; es decir, del partido pura y francamente revolucionario; del partido que al mismo tiempo que se batia contra Napoleon, anotaba en la constitucion de Cadiz condiciones democraticas mal combinadas, é inaplicables al pays (2).

Las desgracias que este partido ha padecido desde 1823 han debido serle muy utiles á sus progresos, y sin duda se prestará hoy á ciertas modificaciones gubernativas, modificaciones que en su primer epoca no habria querido admitir; pero que sus virtudes patrióticas no le permiten repudiar hoy por las lecciones de una larga esperiencia.

Mas tambien esta esperiencia le ha enseñado á conocer que para él no hay seguridad presente ni futura si no desaparecen enteramente las causas funestas que produjeron sus crueles sufrimientos. Creer que los hombres proscriptos por Fernando hayan de ir de nuevo á arrojarse

(1)..... Que lastima, que ese genio del siglo no hubiese conocido mejor la politica que debiera haber seguido en España, y la repugnancia de los peninsulares á una violencia insultante, ó mas bien venganza funesta del orgullo ofendido !...

(Nota del traductor).

(2) Cuando las esperanzas de la patria se hallaban sitiadas en Cadiz, y bajo de la imponente influencia del horrísono cañon enemigo; qué otra constitution pudiera ofrecer y proclamar la nacion española que no fuese toda nacional, toda energica y toda de libertad? No es entónces cuando podria haberse hallado el defecto en la ley fundamental.

(Nota del traductor).

en la crátera del volcan para mantener en la cima del poder á los autores de esas proscripciones politicas, que han dado á la presente epoca una inmortalidad tan detestable, seria llevar la esperanza del utopismo transaccional mucho mas allá de los limites racionales. Que!.... entrarán en España para mantener el sistema que les inmoló!... entrarán para que un leve contratiempo, ó una intriga palaciega, les ponga á discrecion de sus inexorables enemigos, con los cuales se les dice que és menester fraternizar! Y é qué garantia puede prometerles contra nuevas reacciones, un gobierno que casi publica la impotencia de garantizarse á sí mismo, y que proclama á la faz del mundo que no hace justicia, temeroso de que se le revelen *aquellos mismos que, de la injusticia y de la persecucion, han hecho un indeleble y sagrado privilegio?*

No vale hacerse el ciego por debilidad, y por no ver el mal, para tener el pretexto de negarle. Yo sé que el gobierno Español desplegando toda su energia contra el partido absolutista, y arrancandole á mano armada su influencia politica, debe prometerse una crisis terrible. Pero ¿ puede él evitarla ? Se le figura que los apostolicos le agradeceran su debil complacencia? ¿ No conoce que este modo de obrar le priva por una parte de su unico apoyo, y por otra no le grangea ninguno de sus enemigos, á menos de no gobernar por ellos y para ellos, grado de abyeccion que no debemos suponer en un gobierno sostenido por la Francia? Se considerará acaso en igual posicion que el gobierno Frances? Se creará que los curas carlistas de Francia son tan perjudiciales á Luis Felipe, como los curas carlistas lo son á Ysabel?... Pues sepa que los sacerdotes carlistas de Francia se contentan con léer la *Quotidiana* ó la *Gaceta*, y con suprimir ó recitar entre dientes el *Salvum fac* para que el gobierno les pague su asignacion anual; pero los sacerdotes españoles ricos, numerosos, activos, con Cristo en una mano y el puñal en la otra van proclamando á Don Carlos, á la cabeza de las poblaciones que ellos insurreccionan. Nó, en España lo

repetiremos, no hay *justo medio*. No es un tratado de paz el que hay que hacer en ella, sinó una guerra: luego que se conozca el vencedor, piensese en los medios de pacificación, nada de mas justo; pero por ahora esto seria muy ridiculo.

Y, este sistema franco y decidido contra los apostolicos ¿podrá vencer por sí solo, y sostenerse en España? ¿No necesitará de la intervencion francesa? La intervencion francesa ¿saldrá vencedora de esta lucha, ó experimentará la suerte de los ejércitos de Napoleon?

Sin ser demasiado optimista entiendo que podemos decidir estas cuestiones en favor de la libertad.

Demos francamente al partido revolucionario español su justo valor, pues que desde 1820 hasta 1823 probó, sin otro esfuerzo que el suyo, cuan facil le era balancear y aun vencer al partido apostolico. ¿Que se habian hecho la regencia de *Urgel* y el *ejército de la fé*, cuando se decretó la intervencion de la restauracion francesa contra el gobierno de las Cortes? Todo estaba destruido, aniquilado, reducido à cenizas (4).

Sin embargo, el partido revolucionario español tenia entónces contra sí por una parte la doblez malevola de Fernando gefe y director del gobierno liberal, gobierno que él se afanaba en destruir; y por otra la influencia hóstil de los absolutistas franceses que con su oro é intrigas sostenian á los absolutistas españoles.

¿Con cuanta mas razon hoy nos será permitido el suponer que los revolucionarios españoles triunfarán mas

(4) Todo el enjambre que en vano pretendió fanatizar la Cataluña entera desde el baluarte de la *Seo de Urgel*, desapareció como el humo, refugandose en Francia y dejando en poder del ilustre MINA aquel fuerte y todos sus pertrechos de guerra. El mismo MINA, con solo una corta fuerza de ejército y algunos nacionales, deshizo y arruinó en menos de cuatro meses todas las facciones que inundaban el principado.

(Nota del traductor).

facilmente del partido apostolico, si llegan á ser sostenidos de buena fé por el gobierno de *Maria Cristina*, y por el de *Luis Felipe*?

Admitamos aun (lo que no es probable), que los apostolicos españoles contrabalanceasen la fuerza del partido revolucionario, y que la intervencion francesa se hiciese necesaria para terminar mas prontamente el conflicto; porqué concebir el mas leve temor sobre el resultado de esta intervencion? Si, por ejemplo, los cien mil Franceses que entraron en España en 1823 hubieran sostenido la causa de las Cortes ya vencedoras, en lugar de abrazar la de los apostolicos ya vencidos y personificados en *Fernando VII*, ¿la causa de las Cortes hubiera podido ponerse en duda? Esto sería mas que ridiculo. Luego, lo que entónces se hubiera hecho sin dificultad, se puede hacer hoy mucho mas facilmente, y seguro es que las guerrillas monacales desaparecerian como el humo al solo aspecto de nuestros batallones.

A cada instante se nos arguye con el resultado de la guerra de la independenciam española contra los ejércitos de Napoleón: mas á no ser ciego enteramente, no era posible confundir situaciones tan desemejantes, ó por mejor decir, tan completamente opuestas.

Napoleón tenia contra sí toda la España, los apostolicos y los democraticos, los defensores del absolutismo y los defensores de la libertad. Sacerdotes, frayles, liberales, cortesanos, propietarios, nobleza, todo recibió un general impulso. Hoy al contrario, el partido liberal acojeria con entusiasmo los socorros de la Francia, y los acontecimientos del año 20 al 23 han justificado que este partido puede á lo menos neutralizar en España el partido apostolico. A mal dar, si nosotros no hallabamos en la Peninsula un excedente de fuerza en nuestro favor, tampoco hallariamos una fuerza repulsiva; la balanza de los dos partidos estando igual, ¿hacia que lado se inclinaria con el peso que nosotros añadiésemos á uno de ellos?

Dirémos mas aun. Por grandes que fuesen el valor y el patriotismo español en la guerra contra Napoleon, la España habria sucumbido ciertamente sin la asistencia continua de la Ynglaterra; sin los trabajos militares de Welington y de Beresfort; sin la intervencion de las tropas inglesas, tactics, regulares, bien organizadas y que servian de apoyo á las masas sublevadas, quienes no tenian ninguna disciplina, ninguna fuerza en campo raso, y que se habrian dispersado mil veces si las victorias, y aun las retiradas bien calculadas de las tropas britanicas, no hubiesen servido perpetuamente de punto de reunion, y como medio de mayor estimulo á los patriotas españoles.

Hoy este obstaculo no existe. Ningun hombre, por estúpido que sea, se atreverá á presumir la intervencion inglesa en favor de D. Carlos, como en otro tiempo en favor de Fernando. La causa liberal sostenida por la Francia, tendria el apoyo moral de la potencia britanica, y aun quizá el apoyo material.

Asi pues, inutil será el venir á contarnos la suerte de la invasion *Napoleonica*. Los obstaculos que entónces la hicieron abortar, son hoy medios de triunfo para nosotros, que ni queremos usurpar ni invadir la España, si solo proteger, fortificar y consolidar en ella un gobierno en harmonia con nuestra organizacion politica, gobierno sin el cual no puede entrar en la carrera de las mejoras sociales, que sus tiranos politicos y sacerdotales le han tenido hasta ahora enteramente cerrada.

No faltará quien diga que las potencias del Norte se encolerizarán viendonos tomar una resolucion tan firme y decisiva. Y ¿qué nos importa su mal humor? Ya han oido el estruendo de nuestros morteros derribando las murallas de Amberes; ya han visto las hogueras de nuestras tiendas de campaña sobre sus fronteras; ya han visto tambien echar de la Belgica á su aliado y pariente Guillermo, y la *legitimidad* enjaulada en la ciudadela de Blaye; qué han hecho? Estas potencias belicosas ni si-

quiera se han movido, ni siquiera han quemado un cartucho; han tomado tal ó cual medida de precaucion, es decir, preservativa, y á fé que este derecho nadie se le debe disputar: usen de él como quieran. Pero eso de que hoy, en honor de la ley salica de *Felipe V.* y de los frayles de *D. Carlos*, aquellas potencias, tan pacificas durante las cuestiones que les tocaban en lo vivo, habrian de venir á hollar el territorio frances, pasando por encima de los cadaveres de 33 millones de habitantes, para cosaquear al otro lado de los piryneos; Jamas!..... El camino de España se ha cerrado para ellas por mar y por tierra; y en todo caso mas lejos estan de la Peninsula que nosotros de la *Polonia*. Hagan pues en la cuestion española, lo que nosotros hemos hecho en la cuestion polaca, contentarse con votos nulos é impotentes en favor del despotismo, que así hicimos nosotros en favor de la libertad. Este es el medio de que la paz general no sea perturbada.

La influencia activa y decisiva de la monarquia de *Julio* en la cuestion española aaria evidentemente mas que ninguna otra, la politica del gabinete ruso; y por lo mismo la deseo de todo mi corazon. El discolo proceder del autocrata hácia el trono de *Julio* ha sido tolerado mucho mas de lo que se debia. Ya hace tambien bastante tiempo que nos estamos burlando de su hostilidad desdenosa; y seria una gran fortuna el hallar la ocasion en que poder tomar una resolucion util para nosotros, y desagradable para él. Lejos de evitar esta ocasion debieramos buscarla si los acontecimientos no nos la presentan.

Algunos se estrañarán de oirme pronunciar de este modo en la cuestion Española, y no comprenderán como, yo, que soy el campeón el mas acerrimo del *justo medio frances*, pido una marcha mucho mas directa y mas energica en España. Ya he demostrado algunos de los motivos que me determinan á ello; añadamos otros nuevos; son tantos los que se agolpan á mi imaginacion que solo me veo embarazado en la preferente eleccion de ellos.

Pasemos una ojeada rápida sobre la restauracion Española; compáremosla con la restauracion Francesa, y todos distinguiran facilmente la diferencia de estas dos situaciones.

La restauracion de los Borbones de Francia no debía ningun reconocimiento à la nacion Francesa, ni à los principios de la libertad. La nacion empleó sus derechos y sus fuerzas desde 1789 contra la dinastia feudal; empezó poniendo trabas al poder; despues enfrenó sus pretensiones, y en seguida la proscribió, la expulsó, la desterró para siempre.

La nacion defendió contra toda tentativa de restauracion la Republica, el Directorio y el Imperio, y no cedió à la contra-revolucion Borbonica en 1814; sinó porque los ejércitos Franceses, victimas heroicas de los elementos y del destino, se vieron precisados à consentir que una invasion estrangera ocupase la Francia y la capital. Así es que once meses mas tarde, la revolucion, de acuerdo con las aguilas imperiales, hizo un nuevo esfuerzo y expulsó y destituyó otra vez del poder la dinastia de los Borbones.

Tal era la situacion en que Luis XVIII se halló en 1815; epoca desde la cual data verdaderamente la restauracion.

Facil es de comprender que esta restauracion por su falsa situacion misma, se vió precisada à tomar medidas reaccionarias. Apesar de su lenguaje sentimental, despreciable retorica de antesala, bien conocia ella que el suelo Frances la era un pays enemigo, y por la mismo obraba hóstilmente para nó ser vencida y proscripta por tercera vez.

Mas, Fernando; este Fernando, quando volvió à ceñirse en España la corona que primero quiso arrancar de las sienes de su anciano padre, y despues cedió à Napoleon sin resistencia ninguna, constituyendose su esclavo, su adulator; Fernando no entró en España cubierto con la ejída de los enemigos de su patria; entró, si, por las

Cortes liberales de Cadiz, por *Mina*, por el heroico ejercito constitucional que habian defendido, salvado y reconquistado su pays para un rey desertor de su propia causa, para un rey solemnemente consagrado en la historia por la sangre Española derramada en mil y mil combates!... Y....; Qué ha hecho este rey para manifestar su gratitud à sus valientes y fieles defensores? (5) Qué ha

(5) Prometer lo que no se ha cumplido!... No habiendonos sido posible hallar los decretos del 4 de Mayo, 30 de Septiembre y 1.º de Octubre, hemos traducido literalmente este, y los dos extractos siguientes de los que publicó en frances el S.^r Bertran de Lis.

DECRETO DEL 4 DE MAYO DE 1814.

..... Os prometo y juro, léales Españoles que lloro con vosotros los males que habeis sufrido, y que no sereis engañados en vuestras esperanzas. Vuestro soberano será porque vosotros lo deseais, y cifro toda mi gloria en ser el rey de una nacion heroica que en infinitas ocasiones ha adquirido la admiracion de todos los pueblos, y ha conservado su *libertad* y su honor. *Detesto, aborrezco el despotismo* porque no puede conciliarse con las luces, ni con la civilizacion europea. Jamas los reyes fueron despotas en España, y ni las leyes ni la constitution de este reyno nunca autorizaron el *despotismo*; si desgraciadamente habeis visto tal cual vez abusos del poder que ninguna constitution puede evitar enteramente; si la España ha soportado algunos, *la culpa no ha estado en la constitution*, sinó en las personas y en las circunstancias.

Deseando que mis subditos vivan felices y tranquilos, voy á ocuparme al instante de las medidas necesarias á la reunion de las Cortes.

..... La libertad, la seguridad individual quedarán afianzadas bajo de leyes que, asegurando la tranquilidad publica, dejen á mis subditos el pleno goce de una libertad racional. *Todos tendran la libertad de transmitir sus ideas y sus opiniones por el organo de la prensa.*

No temais tampoco que los fondos del estado se malversen ni disipen. La asignacion que se me haga para los gastos que exijan la representacion de mi persona, la de mi familia y de la nacion que me glório de mandar, será distinta y separada de los fondos

hecho? Proscribirlos, encarcelarlos, enviarlos à los presidios, degollarlos: doblar su cerviz ante el yugo monacal, y restablecer el poder absoluto en toda su monstruosidad. Su sistema ignorante y barbaro fué un objeto de horror y de execracion denunciados por las tribunas Britanica y Francesa à la maldicion de la Europa y de la posteridad.

Fernando fué entonces, lo dirémos con descaro, contra-revolucionario mas culpable que D. Miguel en Portugal. D. Miguel no debia ningun favor à los liberales Portugueses, al contrario, siempre luchó contra ellos; lejos de deberles la corona, habian apoyado en todas ocasiones el sistema politico que le privaba de ella; y habiendo triunfado por su astucia y por la fuerza del populacho monacal, se vengó y castigó à sus enemigos. Fernando castigó à los que le salvaron, y los inmoló en el seno mismo de la desgraciada patria que le acogió con los brazos abiertos, y que fundaba en él su orgullo y sus esperanzas!...

En seguida tambien tuvo la reaccion contra-revolucionaria de Fernando su isla de Elba, y sin embargo la corona de este rey fué respetada, y mas dichosa que la de Luis XVIII à quien destronó el ejército Frances. ¿ Como pagó Fernando esta segunda vez la imprudente generosidad de la revolucion? (6). ¿ Como trató à los miembros

que, con la aprobacion del pueblo, sean señalados para la conservacion del estado.

Las bases que acabo de sentar bastan para que conozca mis leales intenciones. No son estas intenciones las de un despóta ó un tirano, sinó las de un rey que quiere ser el padre de sus subditos.

.....
Dado en Valencia, el 4 de Mayo de 1814.

YO EL REY.

Por el Rey: Pedro MACANAZ.

(6) Decreto de 30 de Setiembre de 1823.

La primera obligacion de un rey es el cuidar de la felicidad de sus subditos. Esta felicidad siendo incompatible con la desconfianza

de las Cortes que le dejaron salir sano y salvo de Cadiz, para que se uniera al ejercito Frances, y que el 7 de Julio le salvaron en Madrid del furor del pueblo victorioso? (7) Apesar de los tratados hechos con el ejercito

de un porvenir incierto, me apresuro á calmar los temores y la inquietud que pudiera engendrar la vuelta del despotismo y del odio de un partido. Unido con la nacion he comprendido como ella los desastres de la guerra; y la imperiosa ley de la necesidad me obliga á poner un termino á tantos males. En circunstancias tan dificiles solo mi voz puede desterrar del reyno las venganzas y las persecuciones. Un gobierno justo y sabio reunirá todas las voluntades, todos los habitantes de la Peninsula, y tantos extranjeros benemeritos que en ella se han refugiado.

Con este objeto, he resuelto ponerme en marcha mañana; pero antes quiero que se publiquen los sentimientos de mi corazon, contenidos en la declaracion siguiente.

1.º Declaro libre y espontaneamente, y prometo bajo la fé de mi real palabra, adoptar un gobierno que haga la dicha de la nacion, que garantice las personas, las propiedades y la libertad civil de los Españoles.

2.º Prometo olvido general, completo y absoluto de todo lo pasado sin escepcion ninguna.

3.º Prometo que la deuda contratada por el gobierno nacional será reconocida.

4.º Prometo que todos los generales, oficiales y sargentos del ejercito que hasta ahora han defendido el sistema constitucional, conservarán sus grados, honores, sueldos y distinciones, é igualmente los empleados civiles, militares y eclesiasticos. Aquellos que no puedan continuar en sus destinos reciviran el sueldo de ellos.

Cadiz, 30 de Setiembre de 1823.

FIRMADO FERNANDO.

(7) Decreto de 1.º de Octubre de 1823.

Los escandalosos acontecimientos que acompañaron y siguieron el establecimiento de la constitution democratica de Cadiz en el mes de Marzo de 1820, son bien notorios á todos mis vasallos.

Frances, y apesar de la fé de estos tratados, la segunda restauracion Española se ceba con furor en las confiscaciones, en los suplicios y en la sangre!... El *absolutismo monacal* renace mas ardiente, mas espantoso que nunca: vuelve à ocupar el poder, y los anales contra-revolucionarios no ofrecen à la memoria de los hombres una época tan execrable.

Estos son los hechos; esta es la historia; este es el sistema que se ha continuado en España: poder tan violento como debil y tan despreciado como arrogante hasta la muerte de Fernando.

¿Nos han dejado la Francia del mismo modo Luis XVIII y Carlos X? Nó, y mil veces nó; y por mas enemigo que sea de la dinastia destronada, jamas las fac-

La accion mas criminal, la cobardia mas vergonzosa, el atentado mas horrible contra mi real persona, y la violencia fueron las unicas armas que cambiaron el gobierno paternal de mi reyno en un codigo democratico; curso fecundo en desastres y en desgracias.

.....
.....
Mi augusto y muy amado primo el duque de Angulema, á la cabeza de un valiente ejercito, me ha sacado de la esclavitud en que yo gemia.

Restablecido al trono de S.^o Fernando por la mano justa y sabia del Todo poderoso, he dispuesto y público el decreto siguiente.

Art. 1.^o Son nulos, de ningún valor ni efecto todos los actos del gobierno llamado constitucional, de cualquier clase y especie que sean.

Art. 2.^o Apruebo todo lo que han decretado y ordenado la junta provisional de gobierno, y la regencia creadas la una en Oyarzún, el 9 de Abril, y la otra el 26 de Mayo del presente año.

Está sellado de la real mano. Puerto de Santa-Maria, el 1.^o de Octubre de 1823.

*El Ministro secretario de estado y del despacho
del interior,*

D. VICTOR SAEZ.

ciones me harán abdicar las santas leyes de la justicia y de la verdad. Las reacciones de 1815 fueron sin duda horribles en Francia; pero las pasiones enardecidas por la naturaleza misma de los hechos, no podian producir otro fruto. La restauracion de Fernando sacrificaba sus libertadores, la de Luis XVIII sus enemigos; aquella establecia, despues de largas y continuas proscripciones, un gobierno de *absolutismo monacal*; al paso que esta, despues de reacciones sanguinarias, pero momentaneas, mantenia el gobierno de la constitucion, de esta constitucion que mas tarde ella quiso destruir, despues de haberla violado, y cuyo atentado, ha pagado justa y completamente.

Habiendo, pues, caido esta dinastia en 1830, y hechoso pedazos la corona de los Borbones sobre la cabeza de sus tres reyes, nos hemos hallado colocados naturalmente en una posicion de *justo medio*. Debiamos conservar por nuestro propio interes lo bueno que la restauracion habia operado; modificar lo que dejaba imperfecto; y destruir lo que hizo mal. Es necesario observar tambien que el mal hecho por ella no existia sino en bosquejo; no habia recibido mas que un principio de ejecucion; y que merecia ciertamente igual castigo que si se hubiera ejecutado del todo; pero al cabo no exigia la misma reparacion, la misma reconstruccion del edificio social que reclamaria el atentado si se hubiera consumado definitivamente.

En una palabra; el codigo constitucional, buena, excelente, admirable organizacion politica, sobrevivió a la dinastia contra la cual le habiamos defendido: este codigo que consagra todas las verdaderas instituciones de libertad reclamadas en 1789, y en vano perseguidas desde esta epoca por la nacion en medio de sus gobiernos inestables y falsos: este codigo que, por el enlace combinado de los derechos y de las funciones politicas, nos ha suministrado el medio de reducir al imposible las pretensiones de esos *Lazaros* del antiguo regimen, que creian

que la monarquía feudal podía salir de su sepulcro con solo decirle: *levanta la piedra que te cubre y marcha!*

Nosotros hemos defendido, contra todas las pretensiones de la soberanía popular, este código cuya destrucción pedían y piden en todos sus escritos, los novadores radicales, para remplazarle por una organización democrática forjada de nuevo por la Francia entera. Hemos dicho, lo decimos y lo diremos siempre, que la monarquía constitucional del código es el mejor, el único gobierno que conviene á la Francia; que el código reconquistado en Julio no es un código *otorgado*, aun cuando existiera todavía este epíteto ridículo en su prólogo; y que basta para que el país sea feliz, el que se destruyan la influencia gubernativa contraria á este código; y el que se le practique franca y lealmente. He aquí nuestro *justo medio* que no data del 13 de Marzo, sino desde el 30 de Julio.

Pero en España, ¿qué *justo medio* semejante se pretende establecer? ¿Qué constitución ha dado ó dejado al país, Fernando, que se pudiera conservar? ¿Qué sombra de tolerancia ó de libertad ha respetado? ¿Qué justicia política ha dejado intacta? ¿Qué libertad individual ha garantido? ¿Qué libertad de imprenta ha admitido, ni aun pasageramente? En una palabra ¿qué resta que conservar del execrable sistema de la restauración Española? Respondase francamente y sin rodeos ¿en favor de quien se quiere que se alistén los liberales Españoles, los nobles restos de las Cortes y del ejército de la independencia; en favor del gobierno de *Isabel* reedificado sobre los cimientos que Fernando fundó?

Nó, no comparemos la restauración Española con la restauración Francesa; ni comparemos tampoco la marcha política que pide hoy la España, con la que nosotros seguimos en Francia despues de 1830. Una distancia inmensa les separa.

Bién evidente es que la España, así como toda nación que quiere vivir libre y feliz con la libertad, marcha á buscar en el porvenir un gobierno que tienda al *justo*

medio. La republica le seria tan absurda y tan dañosa, y acaso mas imposible en la practica que en ninguna otra parte; y no seré yo ciertamente el que convide á los revolucionarios Españoles con doctrinas republicanas, ni á pasar la linea del *justo medio*. Las reformas deben recaer, de preferencia á las instituciones politicas, sobre la administracion personal; la administracion de hecho; y sobre la economia social del pays mismo; y si fuere necesaria toda la fuerza del poder para desarraigar de su suelo las rancias aberraciones de los tiempos barbaros y fanaticos, yo les convidaria á servirse de ella en apoyo de la justicia, y de los eternos derechos de la humanidad. Imitad sin temor á aquel conquistador de la antigüedad que, lejos de dejar á una nacion estraviada el derecho de degollar á sus hijos, violó su independencian y su soberania, prohibiendola continuar los sacrificios de sangre humana, cuya costumbre consagraba la victoria!

Antes de profundizar mas esta cuestion, demosetremos la causa por la cual no existe en España un *justo medio*, y ya espondrémos, si se quiere un dia venir á parar en este *justo medio* tutelar, la necesidad de pasar sus limites y de obrar revolucionariamente en un pays que solo cuenta dos verdaderos poderes, la revolucion y la contra-revolucion. Aquí es donde se hace mas necesaria la atencion de mis lectores.

La vida verdadera y real de los individuos, asi como de las naciones, es el pensamiento y la libertad. La voluntad del hombre es el hombre mismo; por eso el esclavo no es nada, nó; ni siquiera un bruto, porque el bruto cumple su destino y se conforma con la ley de la naturaleza; pero el hombre que pierde su libertad moral, el uso de su inteligencia y de su voluntad, se anonada enteramente.

La España, á pesar de los tesoros que rebosan en su clima, de las fuerzas vitales de su poblacion, y de la electricidad de los rayos del sol que la inflama; perdió la unidad de las existencias individuales que la componen, y el libre ejercicio de su inteligencia y de su voluntad, des-

de la espulsion de los *Moros* y el establecimiento de la *Inquisicion*. No se tenga por libertad esa miscelánea de anarquía provincial, ni tampoco un corto numero de privilegios locales. Hasta el libre arbitrio queda destruido en un pueblo al cual el despotismo monacal impone sin cesar todas sus creencias desde la cuna al sepulcro; y el humo que despiden las hogueras de la inquisicion han obsetrecido aun la misma luz del sol.

Claro es que en este vasto conjunto de seres humanos que merecen ser libres, apesar de las cadenas y de las piras inquisitoriales, claro es decimos, que se opera continuamente un trabajo secreto entre ellos, una lucha sorda que va limando los hierros para pasar al templo de la libertad. Mas este trabajo produce solamente un fruto en el *individuo* y no en la *nación*, á lo cual se oponen la obscuridad y la prohibicion en que se hallan de transmitirse mutuamente sus ideas por el precioso medio de la imprenta. Esta es la razou porque las virtudes y los progresos de algunos ciudadanos, no son mas que una anomalía social, ó un motivo mas de desórden y de sufrimiento.

Compadezcamos, pues, esospreciados de sabios; esos hombres que se dicen monarquicos y religiosos; y que se atreven á sostener las doctrinas de la inquisicion, no solamente como verdades religiosas, en cuya cuestion no me quiero empeñar, porque cada cual es libre de pensar como quiera en su fuero interno; sinó como instituciones politicas favorables á la humanidad. La inquisicion, segun ellos, ha hecho á la *España* el eminente servicio de preservarla de las guerras de religion, que han desolado la Europa desde el principio del siglo 16. Admitamos el hecho; aun cuando no nos faltan medios de combatirle con lucimiento; pero admiremos entre tanto la logica de la escuela absolutista. « *Felicidad*, dice, *felicidad al pueblo espanol!*... Nuestros soldados no han tenido » necesidad de degollar con su espada á los heresiarcas de la » Península; nosotros mismos hemos logrado amontonar » todos los sospechosos de heregia en los hornos del *santo*

no habian experimentado

» *oficio* »! Y, ¿ qué nos importa malvados, qué nos importa que la conciencia humana sea martirizada por verdugos con uniforme, ò verdugos con sotana?... La libertad y la humanidad quedan en ambos casos inmoladas, si; pero sin embargo en las guerras de religion hay una ventaja de un precio infinito, y es, que el un partido á lo menos defiende siempre la causa de la libertad, y el derecho de exámen, y lucha contra otro partido que persigue estos preciosos bienes en nombre del absolutismo sacerdotal. Vuestra inquisicion al contrario, destruye toda esperanza, toda posibilidad de razón, de exámen y de libertad; y es un anchuroso volcan á cuyo centro arrojaís poblaciones enteras, y en el qual queda sufocado lo presente y lo porvenir!...

Maldecis las guerras de religion!... y yo, yo tambien las maldigo, ó mas bien os maldigo á vosotros porque las hicisteis necesarias con vuestro execrable despotismo!... Dios, que guerras tan horrosas!... La Alemania, la Inglaterra, las Provincias unidas y la Francia han recibido la prueba de sus desastres; pero la sangre que ha inundado el campo de batalla en sus luchas civiles, ha sido un germen fecundo de progresos y de libertad. La sangre de los martires de *San Bartólome*, de *Merindol* y de *Cévenes*, ha fundado la emancipacion de la especie humana; mientras que los hombres combatian, la razon libre de toda traba sacerdotal operaba, se formaba y se desenvolvia; examinaba las creencias religiosas, y luego las doctrinas políticas y sociales; marchaba á pasos de gigante hácia la industria y la perfeccion, y asi que estas espantosas guerras cesaron y que fueron condenadas á muerte perpetua por los progresos de la ilustracion que ellas mismas promovieron, los pueblos olvidaron prontamente los males que habian sufrido, y empezaron á gozar de la recompensa de sus sacrificios. Sus llagas al instante curadas, no duraron mas tiempo que el necesario para que sirvieran de leccion á las futuras generaciones, llamadas á disfrutar del beneficio producido por convulsiones que ellas no habian experimentado.

Así, pues, comparese todavia, comparese el estado actual de los pueblos agitados por la libertad de exámen, y por las guerras de religion, con el estado actual de la España y del Portugal: y que se nos encomien despues los beneficios del *santo oficio* (1) y la unidad religiosa de la Peninsula.

Facil es de comprender que la prohibicion del derecho de exámen ha paralizado en España el desarrollo y los progresos de la clase media, cuya influencia debe hacer la fuerza del *justo medio*: tampoco nos es desconocida la causa por la cual el clero, al favor de su poder y de su despotismo politico y religioso, se ha proporcionado esas inmensas usurpaciones de fortuna, que él llama *su propiedad*, y que ponen á discrecion suya los brazos de la mayor parte del pueblo. Por lo mismo se vé claramente cuan imposible es el querer conciliar tamaños obstaculos; obstaculos que necesitan ser *destruidos* si se aspira á fundar un gobierno solido, y á cuya obra debe contribuir de preferencia á todo, y por ahora, la fuerza revolucionaria, para que venga despues una legislacion de *justo medio*.

Estas verdades tienen ciertamente necesidad de ser des-senvueltas para que puedan apreciarse, y para que triunfen de los rancios reparos que los politicos rutineros no dejarán de oponerles. Empecemos pues á desempeñar este cargo.

Cuando la curia romana, ansiosa de conservar el poder que habia usurpado, y el respeto y la obediencia de los pueblos, prohibió á la nacion española admitir otra creencia, otra idea, ni otras máximas que las sancionadas por el *santo oficio*, amenazandole con las llamas temporales y con las de la eternidad; no dirijia ciertamente su policia inquisitorial contra las clases inferiores, ni

(1) Si la santidad del Cielo es tan noble como la de este tribunal, renegar desde ahora de su goce, no se podría tener por aversion ni heregia. (*Nota del traductor*).

contra las superiores. Las primeras poco instruidas, y esclavas de las preocupaciones adquiridas en la cuna, sin tiempo ni gusto para entregarse al estudio, y ocupadas casi siempre en satisfacer los brutales deseos de la vida física, reciben sin resistencia sus creencias tales cuales sean, sin pararse á examinarlas, ni á dudar de ellas jamas. Las clases aristócratas corrompidas por la molicie y las dilicias de sus riquezas, miran con indiferencia los progresos de la razon, que no pueden proporcionales nuevos goces; y por otra parte, estas clases privilegiadas necesitan del clero como auxiliar de su poder político, porque son dos potencias mas bien cómplices que rivales, y si tal vez sus pasiones las separan por algunos instantes, los intereses de toda la vida las vuelven á reunir al momento.

No sucede lo mismo entre las clases medias en las cuales germina, por decirlo así, la inclinacion al trabajo, al examen y al descubrimiento: y como tienen relaciones de comercio con los pueblos de otros estados, se afanan por hallar medios de importar en su pays los adelantos que adquiere el mundo entero. Son ademas independientes, porque se sostienen de su propio sudor; sensatas, por la costumbre que tienen de calcular sobre los medios que relativamente emplean para llegar al fin que se proponen, y necesariamente inclinadas á pensar por sí mismas, y á examinar las creencias que se les dan, para admitirlas ó desecharlas segun el libre ejercicio de su razon.

He aquí la causa por que se ejerce directa y especialmente el despotismo inquisitorial contra el *desarrollo de la clase media*. Estas dos fuerzas sociales son mutuamente incompatibles, y como el clero español ha podido sostenerse en su superabundante existencia, y en la usurpacion que él hizo del poder, la España está privada de un *justo medio* social.

La consecuencia inmediata y rigurosa de lo que acabamos de exponer es que, si se quiere llegar á un sistema de *justo medio* político, apoyado en una fuerza realmente

social, se necesita quitar al clero español todos los medios de esa influencia que ejerce contra el desarrollo progresivo de la clase media de la nacion (1).

Haganse en buen hora contra esta asercion todas cuantas objeciones se quieran : representese tambien bajo el mas tetrico aspecto el efecto que esta reforma del poder eclesiastico vendrá á producir en el populacho insurreccionado de la España ; veanse salir de Roma bulas y censuras fulminantes contra MARIA CRISTINA (2), parecidas á la *arenga* que el papa acaba de lanzar contra D. PEDRO, en virtud de ciertas medidas sabias que el duque de Braganza ha tomado contra los delitos eclesiasticos, estiendase mas todavia, sueltese la rienda á la imaginacion politica, por mas terrible que presente la hipótesis, y apesar de todo, mi conviccion será siempre la misma, y siempre se sostendrá en favor del remedio propuesto.

Es posible que las medidas que yo indico esten herizadas de obstaculos ; pero entre lo imposible y lo dificil nunca se debe titubear. Si en España es radicalmente imposible el establecer un gobierno liberal y razonable, tambien lo es el abrirle la carrera de mejoras que debe engendrar en ella un *justo medio* politico, si no se ejecuta, ante todas cosas, una reforma total en el clero.

Esto es lo que los diputados de las Cortes no comprendieron, porque ellos mismos se dejaban arrastrar por sus propias preocupaciones nacionales ; y esto es lo que les impedia el triunfo que se habian propuesto. Tal ha sido á lo menos mi modo de ver. Diga todo Burdeos si, cuando se trató de la intervencion francesa contra las Cortes en 1823,

(1) ¿ Querrá Zea reconocer esta verdad y ponerla en practica ? Tenga presente que en ella existe el bien de la patria.

(Nota del traductor).

(2) Si Maria Cristina conoce su posicion no dudamos que imitará á Talleyrand. ¿ Qué la importa el Papa ni sus foribundos rayos ?... Cuando estos lleguen al manzanares ya han perdido toda la virtud apostolica. (Nota del traductor).

hubo, entre todo el partido liberal de Francia, otro que yo para publicar que las Cortes ni aun defenderse podian, y que destruirian su obra por sus propias manos. Al mas leve esfuerzo debian ser necesariamente vencidas (5).

Dos cosas son las que hacen poderoso el clero español, aun despues de la destruccion nominal de la inquisicion. 1.^a Su inmensa fortuna. 2.^a Los privilegios de jurisdiccion eclesiastica.

¿Se quiere, y se pueden destruir estos dos obstaculos?. En tal caso todavia podemos ver la revolucion de España bajo de alagüenos auspicios.

Mas, si el aspecto de esta formidable empresa arredra, sea por el efecto de la preocupacion, ó sea por el temor de la efervescencia popular que el clero llamará en su socorro, confundiendo, como acostumbra, la religion, los intereses del cielo y la causa de Dios, con la causa de la fortuna y del poder temporal de los sacerdotes, renunciase por cierto á toda esperanza. No hay que perderse en un intrincado laberinto para que tan pronto vencedores como vencidos, se haya de deshacer con una mano lo que se habria hecho con la otra, recogiendo, por unico fruto de tantos afanes, el triunfo de que el clero español, en lugar de aferrarse en derrocar el gobierno de MARIA CRISTINA, se contente con dominarle.

¡Que obra tan bella, en verdad! Que concepcion poli-

(5) Las Cortes pudieron equivocarse, y su posicion no era verdaderamente la mas a proposito para acertar en todo; pero no fueron sus errores ni sus preocupaciones lo que las habia de vencer inevitablemente: era, si, toda la santa alianza que, llamada por Fernando 7.^o, debia caer sobre la malhadada España, para apagar con la sangre de sus hijos el fuego de la libertad que de allí se anunciaba para todas las naciones. Asi se habia decretado, y asi tenia que suceder no quedandole mas auxilio que el ineficaz de la neutralidad inglesa, y los esfuerzos de heroísmo, que era imposible repetir para imitar los que se hicieron en la guerra de la independencia. (Nota del traductor).

tica tan asombrosa ! Que noble y brillante resultado de la influencia francesa , y de la revolucion de Julio !....

Mas , entremos en lo perteneciente à los bienes del clero. Exáminemos primero el derecho : ¿ son los bienes del clero una propiedad real , como el dominio de los particulares ? Puede tocarse á aquellos sin hacerse culpable de arbitrariedad y de espoliacion ?

Estas cuestiones han sido discutidas con toda la dilucidacion posible en nuestras primeras asambleas , y apesar de los subterfugios del abad Maury , y una frase célebre del abad Syeyes (como que era la causa de todos los abades y abates) el derecho de enagenar los bienes del clero quedó perfectamente establecido.

No es nuestro animo internarnos demasiado en los detalles de esta importante materia ; pero permitasenos decir *dos palabras sobre la naturaleza y origen de los bienes en cuestion.*

Por lo que toca á la naturaleza , sabido es que estos bienes no son otra cosa que el salario nacional pagado al clero en remuneracion del publico servicio que desempeña en el estado. Al legislador , pues , corresponde regular por la utilidad general , el modo mas conveniente que el crea para establecer esta retribucion ; Con que derecho se permite buscarla el clero en una transmision indefinida de propiedad , mientras que el ejercito , la magistratura y la administracion estan sujetas á un sueldo anual ?

Que no se nos arguya diciendo que la adquisicion de estos bienes trae su origen de las donaciones hechas por los particulares ; esta seria una objecion pueril contra una objecion de órden y de interes publico , que la voluntad particular de los ciudadanos no ha podido oponer á la voluntad del legislador , encadenandola de antemano y á perpetuidad. El clero , ante la ley que regla el tras-paso de la propiedad por sucesion , pierde todo privilegio particular que tienda á exónerarle de las modificaciones que aquella ley puede sufrir. Los sacerdotes del siglo 19

no son los herederos forzosos é inamóviles de los sacerdotes del siglo 13; mucho menos aun las corporaciones monásticas que la ley puede extinguir enteramente cuando lo juzgue conveniente: así, pues, la transmision de los bienes del clero no es otra cosa que una *substitucion* indefinida que la ley puede destruir, con el mismo derecho que ha destruido las substituciones de las propiedades privadas en las sucesiones particulares.

El clero, como cuerpo colectivo, no tiene otro derecho de posesion que el que la ley le conceda; de lo contrario la existencia civil perece: y todo lo que la ley le debe es un salario en proporcion al servicio que preste al estado.

Mas si examinamos el origen de estos bienes, y si consideramos que entraron en manos del clero por el efecto de la ignorancia fanatica de los tiempos barbaros, en los cuales se creía *redimir* todos los crímenes haciendo donativos á la iglesia, fundaciones pias y expoliaciones realmente cometidas en detrimento de los herederos legítimos y naturales, por solo enriquecer sacerdotes ambiciosos que habian forjado una tarifa para absolver las mas horribles iniquidades; si se piensa sobre todo que, antes de proscribir ó quemar á los herejes, cismáticos, judios y relapsos, se confiscaban todos sus bienes en favor del clero; se verá que estos bienes de iglesia inficionados en su origen, son, no una verdadera propiedad, nó, si solo una usurpacion palpable hecha á la fortuna nacional. Y sinó digaseme, si por casualidad en el siglo 13 una nacion entera, ó los habitantes de toda una provincia hubiesen sido tan mentecatos, tan credulos y tan fanaticos que hubieran dado al clero la *totalidad* de sus bienes, á fin de obtener un salvo-conducto mas eficaz para entrar en el cielo, ¿créerian los ciudadanos, los *habitantes todos de la generacion presente* deber reconocer la validez de un acto semejante, y mirarse como excluidos radicalmente de toda la propiedad del suelo adjudicado al poder eclesiastico? En tal caso, y si el orbe entero hubiera cometido semejante desproposito, no pudiendo re-

pararse jamas , los sacerdotes serian los unicos poseedores , de la tierra hasta la consumacion de los siglos !

Nó, nada de eso. Los miembros del clero, considerados como individuos, pueden heredar de sus propias familias; pero como corporacion, como *ser* colectivo, no tienen otro derecho hereditario que el señalado por la ley, la cual puede en todos tiempos y ocasiones modificarle, ó limitarle, segun lo exija el interes nacional.

Cuando la Francia vendió los bienes de su iglesia, la curia Romana hizo lo que hoy haria en España, y lo que acaba de hacer en Portugal respecto á las jurisdicciones eclesiasticas; esclamar *que se ataca al cielo*, que se hace una guerra directa á *Dios*, y que todo está perdido. Cual ha sido el fruto de estos clamores ? La enagenacion de aquellos bienes se consumó, se reconoció, sin que el cielo fuese comprendido en ella, ni Dios destronado tampoco; y la religion existe aun con un clero asalariado, en lugar de existir con uno clero propietario. No hay, pues, otra diferencia; y ciertamente no habia necesidad de hacer tantas exclamaciones por tan poca cosa. Esto mismo va á suceder ahora en la España y el Portugal.

El que quiera medir la estension de la reforma eclesiastica operada en Francia por la revolucion despues del año 89, deberá considerar :

1.º; Que el clero era una de las tres órdenes del estado; es decir, que tenia la tercera parte de la representacion politica del pays;

2.º; Que asi en diezmos, como en propiedades, abadias canongias, beneficios, etc. poseía la cuarta ó la quinta parte de las rentas de Francia;

3.º; Que por la concerniente á la administracion temporal de sus derechos, se burlaba de la autoridad del gobierno, y no queria reconocer otra que la de la curia romana; asi es que Roma escomulgaba anualmente á todos cuantos soberanos se permitian imponer el mas leve tributo sobre los bienes del clero, el cual, daba solamente lo que se le antojaba, á titulo de *donacion gratuita*;

4.º; Enfin, que para emancipar el pays del yugo de Roma era menester, ante todas cosas, la autorizacion del clero frances, lo que motivó esas cuatro tan famosas como ridiculas proposiciones denominadas *libertades de la iglesia galicana, en las cuales se estableció seriamente que el Obispo de Roma no tenia derecho de deponer al rey de los Franceses*; y otras libertades de igual peso.

Comparese bajo estos cuatro puntos de vista solamente la *organizacion actual* del clero frances, con el estado eclesiastico del antiguo regimen, y facilmente se verá la causa por que la Francia actual es libre, y por que tenemos hoy en ella un verdadero *justo medio* politico.

La contra-revolucion, bajo el reinado de Carlos X, dirigiendo todas sus miras y esfuerzos á que el clero fuese reintegrado en su antiguo poder, bien sabia lo que se hacia !..

La revolucion de España tiene sus condiciones necesarias, como las tuvo tambien la de la Francia; y si no las desempeña llena y cumplidamente se malógrará, y habra necesidad de empezarla de nuevo, porque un clero propietario es una potencia mas fuerte que el gobierno, es una nacion en la nacion misma, y un estado en el estado. Añadase á esto el privilegio de las jurisdicciones eclesiasticas, y se verá que toda organizacion liberal en el estado es absolutamente imposible.

Lo que acabamos de decir nos conduce á un segundo punto.

Imaginemonos, pues, un clero propietario de una fortuna inmensa é independiente del gobierno, con la facultad de disputarle impunemente su autoridad. Qué genero de obediencia le prestaria? aquella que se le antojara y le conviniese solamente (4).

(1) Tenganse presentes las doctrinas del conservador de Chateaubriand, quien no veia la existencia del orden social, mas que en el establecimiento de un clero propietario, y el de *tierras nobles privilegiadas*. Todos aquellos que se dejaron mistificar por el liberalismo posterior del noble escritor de la restauracion, deben volver à leer la coleccion del *Conservador*, verdadero catecismo de la *oligarquia politica y sacerdotal*.
(Nota del autor).

Pero, ¿ si ahora, para completar el cuadro, se decide que todo eclesiastico acusado de un delito politico ó criminal será juzgado por sus superiores, como si se tratara de un delito espiritual, entónces; qué va à ser del estado? qué va à ser del gobierno? y sobre todo, qué va à ser de la ley civil? El estado no será otra cosa mas que un monaguillo, el gobierno Roma, y la ley civil un *ente nulo*, y de ningun valor. Asi sucedia quando la curia Romana impedia á los tribunales legos no solamente el conocimiento de las causas eclesiasticas, sinó que se arrogaba tambien el derecho de juzgar, ó de hacer juzgar á los reyes mismos por los delegados que ella nombraba.

He aquí, pues, la cuestion. Don Pedro llega á Lisboa, y halla en ella al Nuncio apostolico conspirando abiertamente contra la libertad, y en favor de D. Miguel; y D. Pedro ha intimado al embajador del *Papa* la orden de salir inmediatamente del territorio Portugues. Don Pedro ha hallado conventos enteros conjurados contra él; sacerdotes que obraban de acuerdo con aquellos conventos, y Arzobispos que protegian y auxiliaban estas conjuraciones. Don Pedro ha ordenado perseguir estos atentados: muchos eclesiasticos han sido acusados ante jueces legos; y se ha proclamado una reforma de jurisdiccion contra el clero secular y regular de ambos sexos.

Esta medida es conveniente, justa y politica.

Mas, he aquí que la curia romana se subleva, y que lanza en el mundo politico y cristiano una plegaria reprobando á Don Pedro y sus actos; acusando su audacia porque se ha atrevido á atentar contra *los bienes y derechos eclesiasticos*, y á profanar con sus manos los *seres* de quienes se dicé! *No toques á mis Cristos!*... Que es como si dijéramos, que el poder civil no tiene ningun derecho de jurisdiccion sobre los crímenes ó delitos cometidos por los miembros del clero. He aquí porqué dice la silla apostolica. *La ley ha destruido el privilegio de fuero eclesiastico; ha abolido el augusto tribunal de la nunciatura apostolica, y ha sometido á un tribunal lego las causas*

que han sido de absoluta competencia de aquel hasta el presente! Despues concluye, por supuesto, con la frase ordinaria y clasica por la cual nos enseña *que esta causa es la causa de Dios mismo*, contra quien se revuelve la impiedad de los hombres.

La santa sede nos permitirá observarla que *la causa de Dios* no puede ser otra en España y Portugal, que la que es en Francia; y que todos los actos que segun la silla apostolica *atacan á Dios mismo* en Portugal, se hallan consagrados muy positivamente por nuestras leyes francesas, sin que la curia romana fulmine contra nosotros bulas ni alocuciones!...

No es, pues, menester dejarse atar las manos por todas esas rancias pretensiones de una usurpacion eclesiastica que está ya al espirar. Nada de clero propietario; nada de jurisdiccion eclesiastica escepto para los delitos espirituales, castigados con penas espirituales; y de este modo todo entrará en el orden: en otro caso la razon ni la libertad no podrian salvarse.

¿Qué era menester que Don Pedro hiciese en Lisboa? Dejar que el Nuncio de S.S. conspirase impunemente contra él? ¿Permitir la rebellion de los frailes, y de los sacerdotes? ó bien, entregarlos en manos de sus propios complicés para que les juzgaran?... Esta politica no habria dejado de ser prodigiosamente asombrosa en el siglo diez y nueve!...

Muchos liberales estarán de acuerdo con mis principios; pero tambien pensarán quizá, que la reforma eclesiastica, escelente en sí misma, no podrá ponerse en ejecucion á causa de las dificultades locales que encontraría; y me argüiran diciendo que sin duda renunció el gobierno de las Cortes á esta gran medida, porque juzgó invencibles los obstaculos que presentaba. Pero observese que, si, lo que yo no creo, la reforma eclesiastica fuera imposible, se debia concluir, no que sea preciso regenerar la España politica, guardando como base esencial de esta regeneracion la organizacion actual de su clero, sinó renunciar á

toda regeneracion, encojer el hombro, y sufrir el yugo hasta que una esplosion inesperada venga á destruir con estrepito, y entre millares de desgracias, lo que por falta de talento, ó de firmeza, no se habia querido reformar cuando la ocasion se presentó. No se pierda de vista que establecer en España un gobierno libre y tolerante, y conservar al propio tiempo la organizacion del clero, es una cosa tan absurda como imposible; y cualquier hombre politico que preste su auxilio para la ejecucion de empresa semejante, debe comenzar abdicando su juicio y su inteligencia.

No se crea que el espiritu de intolerancia ó de persecucion me inspiran tales ideas, nó; este seria un error demasiado craso. Aborrezco la fé que persigue; pero la incredulidad perseguidora es tanto ó mas aborrecible, y no tiene la misma excusa. La impiedad fanatica es por otra parte demasiado repugnante, y ya hace mas de cincuenta años que no se hace caso de ella entre nosotros.

Pero cuanto mas deseo que se respete la *fé religiosa en su íntima existencia, y en sus legítimos atributos*; tanto mas anhelo con ardor el que se distinga lo que pertenece á la fé de cada religion, de las usurpaciones temporales que tienden continuamente á adjudicarse en la fortuna terrestre y en el gobierno politico, los hombres que ella emplea por ministros suyos; y si ademas de estas usurpaciones mundanas, se encuentra un clero que reclama como un punto de *su creencia*, la necesidad, el derecho de sojuzgar por la violencia y de gobernar la conciencia de otro; yo no admitiré jamas esta estraña *pretension* como una parte de *su libertad* de conciencia. El derecho de dirigir á su antojo el pensamiento ageno, jamas hizo parte de la libertad de ninguno; y así fué precisamente como el clero romano se forjó una libertad, que no era otra cosa mas que la opresion de las conciencias en el mundo entero. La revolucion francesa ha reducido á polvo este antemural del dolo y del despotismo, y no seran, nó, las plegarias de la curia romana las que hayan de restaurarle.

Aquí terminan los artículos del ilustre *Henri Fonfrede* : pero vamos à insertar otros dos que ha publicado despues, cuyo contenido no dejará de interesar la curiosidad de nuestros lectores , porque verdaderamente sus máximas son justas , patrióticas y enteramente conformes con la opinion general de los Españoles que, dejando á un lado la ambicion y todo genero de resentimiento , solo aspiran á la regeneracion de su patria , y al triunfo de la santa causa que todos los pueblos piden con mas ó menos ahinco. Oigamos, pues, á Fonfrede.

ESTADO ACTUAL DE LA ESPAÑA

Desde que la muerte de Fernando , y la proclamacion de Doña Isabel , como reina de España , pusieron al ministerio frances en la necesidad de adoptar un partido relativamente á la direccion gubernativa de la Peninsula, traté de caracterizar en este diario la situacion respectiva de la Francia y de la España actual, demostrando al propio tiempo la razon por la cual los mismos principios de politica debian recibir una aplicacion diferente.

Se habrá, acaso, creído que mis ideas eran algo exaltadas, ó que la preocupacion natural á un trabajo hijo de una imaginacion separada de la comunicacion practica en el manejo de los negocios de gabinete , me arrastraria mas lejos que lo necesario, y que por consiguiente, si yo me hubiese hallado á la cabeza del gobierno frances, ó su agente enviado á España, ya habria tenido el tiempo suficiente para modificar mis asertos, y mis miras anteriores.

La reflexion es muy natural ; y , efectivamente , mas facil es razonar un sistema sobre el bufete , y trazar un plan de gobierno ó de politica ; que realizar este sistema y ejecutar este plan sobre el terreno. No se crea que me ciega la ilusion ; sé muy bien que menos cuesta dar un consejo que ejecutarle.

Sin embargo, aun que sea posible equivocarse en el sistema politico mas conveniente, aun cuando la razon le abone; tambien me parece mas facil enganarse, cuando de repente y bajo pretesto de obstaculos eventuales, se abraza un sistema que la razon misma reprueba como incompatible con las necesidades politicas. Este es el error en que yo creo que se ha incurrido, y al ver el rumbo que toman los acontecimientos de España, será preciso convenir en que no he sido yo quien se ha engañado; que la mision de *M. Mignet* habria debido fundarse en bases muy diferentes; y que la reina Cristina experimenta ya los tristes efectos de la politica dudosa que ha abrazado en virtud de los consejos que se la dieron.

La inacion de *Sarfield*; la retirada de *Castañon* y del *Pastor*; la ocupacion de *Tolosa* por los carlistas, y la insurreccion de la Navarra, prueban evidentemente que el mal se agrava, y que á pesar del entusiasmo oficial de los diarios ministeriales de Francia, la parte liberal y fuerte de la poblacion española, deja que las tropas de la reina sostengan una lucha desigual contra el partido carlista que se atreve á combatirlas. (1).

Pudiera esperarse otra cosa? Que! las victimas de Fernando, los hombres que riegan aun con sus lagrimas la tumba donde reposan las cenizas de un padre, de un hermano, de un amigo sacrificados por la mano de los

(1) Para que el pueblo español tome parte activa en la actual lucha no basta el verse á ello obligado por una necesidad como la en que se halla: esta podria impulsarle unicamente á defenderse; pero como no puede renunciar á un porvenir, es preciso que piense en él con garantías positivas, y estas han de estar solo, por que no hay otras, en una ley que se las asegure; en instituciones á que la arbitrariedad de un poder se atreva jamas á atacar. De este modo no dudará en alistarse bajo la bandera que francamente se las ofrezca; y la inocencia de Ysabel II no debe ser vendida por los que á su nombre rigen hoy la España. Esto seria realmente una traicion, que la España no está en el caso de recompensar por segunda voz con su heroísmo.

(Nota del traductor)

verdugos de aquel *proscriptor coronado*; ¿querran esponer sus vidas á la horrible cuchilla de la guerra civil, defendiendo un trono que se trata de réedificar sobre los mismos principios, aun que disfrazados como *por gracia*, para atraer los brazos que se hacen indispensables y necesarios, pero cuya alternativa se teme y se elude por desconfianza? Cuales son los liberales catalanes que se alisten voluntariamente bajo las banderas de un poder que dá la órden de arrestar á MINA si se llegára á ver del otro lado de los pirineos? Quien repetira la voz de Cristina cuando proclama *la inmortal memoria de Fernando*? (2) Querer vencer á los absolutistas sirviendose de los liberales como instrumentos pasivos solamente, á quienes el poder concede una gracia en su parcial amnistia, hollando, por supuesto, sus pasados infortunios, es un error sumamente estravagante. No son, nó, los Argüelles y Llorentes los que tienen necesidad de ser perdonados, sinó el gobierno de Fernando mismo!.....

Mientras que la reina siga la marcha bastarda que le han aconsejado, no cuente con un apoyo verdadero para adquirir un triunfo brillante, y no espere tampoco hacer estable su reinado. No solamente se va á ver sin fuerza que la sostenga, sinó que su debilidad y su aislamiento redoblarán estrordinariamente la de sus enemigos. El fervor de los partidarios de *Maria Cristina* se apagará desde el instante en que se hallen sin apoyo, y por el contrario, los partidarios de Don Carlos, hasta ahora

(1) Para que el pueblo español tome parte activa en la actual lucha no basta el voto; es necesario que una necesidad como la que se

(2) Créemos que el autor ha tomado espresamente esta frase de la amnistia nominal que el gobierno ha concedido con fecha 24 de Octubre ultimo. *Inmortal memoria*!... Tan inmortal será ciertamente para todos los Españoles, que hasta las generaciones futuras la reproduciran con horror despues de haber oido y visto la narracion é impresion que de ella conservaban sus padres. *Inmortal memoria*!... Quien de los Españoles no se acordará del nombre de Fernando? Y, ¿qué historiador acertará á consagrarle mas que una oja en los anales tinta por un lado de sangre, y tiznada por el otro de carbon? *Inmortal memoria*!!

(Nota del traductor).

ocultos y timidos, se declararán abiertamente en cuanto conozcan la falsa posicion del partido de la reina.

Si el gobierno Frances se ditiene ante la *idea de intervencion*; si ha aconsejado á la reina de España la marcha gubernativa que ella ha adoptado, para evitar que aquella intervencion se haga necesaria, me parece que nuestro gobierno ha tenido una inspiracion desgraciada, y que jamas se ha calculado tan falsa ni tan desacertadamente.

En efecto; quanto mas debil sea el partido de la reina, tanto mas se aumentará la agitacion del pays, y mas iminente y necesaria se hará la intervencion, y tambien mas dificil: el medio para que la reina tuviera á su disposicion una fuerza *española* imponente, y por consiguiente para que no necesitara de una fuerza *francesa*, era el apoyarse con denuedo en el partido liberal que en 1820 pudo, por si solo, vencer al partido apostolico. Quanto mas tema la reina entregarse en manos de la parte liberal española, tanto mas notará tambien la falta en las filas de sus defensores, de la fuerza moral y fisica de esta parte de la nacion que puede unicamente luchar contra el apostolicismo; y mas indispensable se le hará tambien el auxilio *frances*.

Si llega este caso, la reina se hallará colocada en una posicion bien triste, sea en fin que ella reciba nuestro socorro, ó que le implore. Su causa entónces es poco menos que antinacional, pues que se verá en la precision de decir á la faz del mundo entero! *Franceses venid á socorrerme, porque les españoles no me quieren defender!*...

Es un axioma bien constante que la fuerza politica engendra el entusiasmo moral, así como la debilidad no puede producir sino el abandono, y el desprecio. La fuerza material es casi nula cuando se emplea sin arte, y que se le obliga á marchar por derrumbaderos; porque si el triunfo no la es dificil, le será á lo menos muy costoso.

Repitamoslo aun; el calculo de haber indicado á *María Cristina* la marcha que sigue, para evitar la necesidad de intervenir en España, es enteramente erroneo; y tanto

mas, cuanto habiendole comprendido facilmente los partidarios de *Don Carlos*, no ha hecho otra cosa que despertar mas su audacia, y asegurarles que nada tenian que temer de la parte del gobierno frances.

Dos cosas eran necesarias para evitar la intervencion: aconsejar á la reina que se apoyara francamente sobre los constitucionales, y publicar altamente la firme resolucion de intervenir en favor de este sistema, si las circunstancias lo pedian. En tal caso convenia reunir una fuerza imponente en los Pirineos para hacer ver á los carlistas que la *Francia* no se contentaba con amenazas que no le fuera facil poner en ejecucion; y entónces los constitucionales llenos de entusiasmo y de seguridad, se habrian descubierto, alzado y armado toda la Peninsula para favorecer á la reina; y los carlistas confundidos entre el espanto y el terror, hubieran quedado en la inacion, en el mas profundo abatimiento; en cuyo caso no se haria la intervencion necesaria. Mas la marcha que se ha adoptado ha producido un efecto contrario enteramente, y hoy se recoje el fruto de semejante semilla. Tal lo habiamos pronosticado precisamente.

Y, tengase presente una cosa: dejese de intervenir en favor del sistema que la reina de España ha seguido hasta ahora! Cuidado con colocarse entre los apostolicos y los constitucionales para sostener contra el voto de los dos partidos el ministerio de *Zea Bermudez*! Este seria el medio mas escelente para que la nacion española se alzase en masa contra nosotros, y para que recibiese la intervencion francesa á *cañonazos*!... O intervenir por la revolucion, ó no intervenir por nadie. (3).

(3) Si el gobierno frances ha de intervenir en las ocurrencias de España, le suplicamos de antemano que exámine detenidamente el estado de la peninsula, y la opinion general de los Españoles que se hallan dentro y fuera de ella. El ejercito frances franqueando los Pirineos sin otra divisa que la de MARIA CRISTINA y su actual gobierno, se va á encontrar con un enemigo poderoso, el pueblo todavia indiferente en la lucha, todo el partido liberal, y ademas el carlista. Unos y otros, dispersos en guerrillas que inundarán la peninsula, lograrian renovar

Sin embargo; hasta ahora nada se ha comprometido, y todavia se está á tiempo de reparar errores por graves que hayan sido. Créemos de buena fé que antes de entregarse con confianza á resultados puramente casuales, se tomarán de preferencia fuertes y saludables medidas. Ya hace tres años que el destino favorece la causa del orden y de la libertad, y que no ha contribuido poco para que el poder repare sus faltas, impidiendo milagrosamente que se vea envuelto entre sus fatales consecuencias; mas seria una locura contar siempre con el favor de la suerte. Ynvitamos de todas veras al ministerio frances á que exámine detenidamente lo que le acabamos de esponer respecto á nuestra politica interior, y á la cuestion española. La medida de enviar inmediatamente á los piri-neos algunos regimientos mas de franceses, para que guarnezan nuestras fronteras algo mejor que lo que estan al presente, debe ser la primera. Supongo que el gobierno frances no tiene necesidad del permiso de las cortes del norte para ejecutar esta medida, y si él creyese lo contrario, era preciso renunciar á aconsejarle obrase con energia, porque ademas de ser incapaz de seguir semejante consejo, seria tambien indigno de recibirle. Un tal pensamiento solo puede caber en la imaginacion de sus propios enemigos; pero yo que confio en su patriotismo, y en su independencia, no atribuyo su conducta indecisa mas que á un calculo errado, y he aquí porqué, tanto en su interes como en el nuestro, nos esforzamos para desengañarle.

La España no tiene hoy gobierno; su estado actual no

la sangrienta escena de la guerra de la independencia. Los Españoles todos se acuerdan de esta; tienen muy presente que un ejercito frances les robó en 1823 su libertad; y si hoy se volviere á ver otro para solo réedificar el trono absoluto, no quede duda que antes de conseguirlo correrian arroyos de sangre. Asi, pues, si la intervencion se hace indispensable, bien puede exáminar el gobierno frances con que bandera se propone pasar el Pirineo; y su propio interes le recomienda consultarse previamente.

Esta es la opinion que generalmente se ha hecho sentir al solo hablar de la posibilidad de la intervencion. (Nota del traductor).

es otra cosa que una revolucion que fermentaba despues de largo tiempo ; que ha estallado y sido sufocada ; que se ha elaborado nuevamente en el caos misterioso de los destinos humanos, y que acaba de renacer con mas vehemencia que nunca, apostandose en el mundo politico para transformase en gobierno.

Queriendo conformarnos con el uso recibido, y que todos nos entiendan, no hemos tenido inconveniente en decir, *el gobierno de Maria Cristina*; mas ni este gobierno existe, ni el de Don Carlos tampoco, aun cuando el poder de la reina sea destruido. Tan falsa es la posicion del uno como la del otro, y ambos luchando con lo imposible, é instrumentos pasajeros de la crisis social que va á regenerar la faz de la generosa España, concurren á fundar una obra gubernativa que ninguno de ellos ha comprendido en manera alguna.

De esta crisis social ha de salir infaliblemente la libertad de España; la destruccion del poder apostolico; la emancipacion de todas las fuerzas intelectuales y morales, con la reina, si no se aparta del movimiento social; y sin la reina, ó contra ella, segun el punto al cual sus errores le arrastren. Vamos á desenvolver esta idea con algunas reflexiones.

El primer error que ha presidido en el gabinete de Maria Cristina ha sido el haber aceptado integralmente la herencia politica de *Fernando*, salvo á modificar parcialmente la futura administracion. La reina creió que honrando la memoria de los crimines apostolicos, dejando á los criminales los beneficios del poder y de la fortuna que les produjeron sus atentados, y que incandose ante el poder eclesiastico, atraeria á su partido la parte absolutista y fanatica de la España. Por otra parte se prometia que no siendo tan rigorosa contra los liberales españoles, como lo fué Fernando, estos, encantados de mansedumbre tan inesperada, se confiarían ciegamente en su fé, y que, olvidando lo pasado, esperarían con paciencia á que un porvenir obscuro mejorára su situacion; cosa verdadera-

mente imposible por la propia naturaleza absolutista de un gobierno siempre dependiente de sus antiguos perseguidores. Tal ha sido la politica del gabinete español; politica que desgraciadamente el gobierno frances ha protegido y fortificado en su error, en lugar de ilustrarla demostrandosele.

Asi pues, para conocer cuan ilusoria y falsa ha sido semejante esperanza, no hay mas que mirar los efectos que ha producido.

Las concesiones esplicadas en el manifiesto de la reina ¿le han atraido á la defensa de su causa el clero, que es el alma del partido absolutista? Ayer leimos en el *Memorial* la proclama del obispo de Leon: ya hemos visto que las tres cuartas partes de los prisioneros entrados en Pamploña eran curas y frayles (1) cojidos con las armas en la mano; y aun sin estos hechos era imposible suponer que el clero español consintiera voluntariamente en sostener un poder politico que no esté bajo su absoluta dependencia. No es el clero español tan ciego para no comprender que el manifiesto de la reina ne era mas que una simulada defeccion, de sumision y respeto hácia él, y que la posicion de la reina exige intereses muy contrarios al apostolicismo, poniendola tambien en el caso de luchar contra él, quieralo, ó no lo quiera. Por el contrario Don Carlos, que es el hombre de los frayles, y el apostolicismo incarnado; y suponer que entre la reina y él, la eleccion de aquellos puede ser dudosa, seria el mas grande absurdo,

Por otra parte los liberales españoles. — ¿Porqué pensar que se arrojen al sacrificio, y se hayan de esponer á los espantosos rebeses de una guerra civil, cuando no ven otra direccion politica en el estado que la continuacion del sistema esterinador de Fernando? ¿Porqué imaginarse

(1) Tal es el horror que el S.^r PRESIDENTE ZEA profesa á esta clase de personas, que por haberse anunciado esto mismo en un periodico de Madrid, le ha mandado suprimir, y que en ningun otro se estampase jamas la derrota, prision ó afusilamiento de los individuos de CRISTO.

que se han de adherir á la hija de un padre, que, por mas inocente que esté de todo crimen, *nada en una cuna bañada con la sangre que aquel hizo derramar?*.. En esta herencia paterna! existe una mancha horrenda que es preciso borrar públicamente; y *la heredera de Fernando necesitaba ser moralmente amnistiada por los proscritos* !..

Ellos son los solos que pueden perdonarla, sostenerla y defenderla, no respecto á su persona, si solo con la mira de un racional sistema que deberia necesariamente abrazar: mas armarse por *entusiasmo*, como lo suponen continuamente y con la mayor insensatez los diarios ministeriales, entreteniendo en detallarnos las pruebas de *legitimidad* que acompañan á Ysabel, ¿quien, ni que política tan credula ha podido alimentar sueños semejantes? ¿Qué la importa á la Francia de Julio, ni á los constitucionales de las Cortes tampoco, la *legitimidad* de Ysabel? La sola legitimidad posible y verdadera que esta reina tendria, es la que ella misma fundára en la direccion liberal de su gobierno.

A esto se nos dice: por la misma razon que los apostolicos se han alzado contra el gobierno de Ysabel, los liberales españoles deben correr á defenderle. Si por su inacion le dejan sucumbir, se encontrarán infaliblemente abandonados á sus inexorables enemigos, y por consiguiente el no defender la causa de la reina, es entregarse ellos mismos á todos los rigores de la proscripcion.

Este especioso sofisma no puede ofuscar en manera alguna los verdaderos intereses de los liberales, cuando mas podria alucinar alguna cabeza inesperta. Porque, ¿qué es el gobierno de *Cristina*? La continuacion del absolutismo de *Fernando*; absolutismo contra el cual se armaron los liberales españoles, y el que los proscribió.

Contra el absolutismo de la reina se levanta ahora el de *Don Carlos*; sin otra diferencia que la naturaleza de aquel es mas política, y la de este mas monacal.

El absolutismo político de la reina recurre á los libe-

rales como instrumento defensivo contra el absolutismo monacal de Don Carlos : pero , lo repetimos otra vez , ¿ donde está el interes real que debe resultar á los liberales por verter su sangre en semejante lucha , puesto que ne se les ofrece seguridad ni garantias ?.... Al contrario ; esta lucha les es sumamente ventajosa ; cuando mil partidarios del absolutismo politico hayan muerto mil otros del absolutismo monacal , y vice versa , dos mil enemigos menos tendran que combatir los patriotas españoles , cuando intentén fundar un gobierno liberal. (1). Quanto mas se encarnicen y devoren los dos partidos absolutistas , tanto mas despejado y favorable queda el campo de batalla para la libertad : esta es la razon por la cual no se debe derramar hoy la sangre libre que mas tarde reclamará España , y verá correr con conocida utilidad. ¿ Porqué adoptar una causa enemiga ? Porqué no se han de reservar las fuerzas de los patriotas constitucionales para la época infalible en que hayan de emplearse con el triunfo en perspectiva , sea que la reina , impotente contra los esfuerzos del apostolicismo , vea en fin la necesidad de arrojarse en los brazos de aquellos , y de gobernar por ellos ; ó sea que las dos fracciones absolutistas derrotadas mutuamente , queden en la imposibilidad de resistir al partido constitucional , que enarbolará entónces su estandarte , y que combatirá con su propio nombre por divisa ?

El porvenir no ofrece mas que esta sola alternativa : ó la reina , en conociendo su debilidad , se vé en la precision de acojerse á los liberales españoles ; ó la lucha de los dos *absolutismos* reduce á la nada las fuerzas de aquella , y las de Don Carlos á la vez , sin que logren el uno ni el otro establecerse solidamente ; y en tal caso , ¿ que perspectiva tan preciosa se presenta para la regeneracion de la España !.....

(1) Triste perspectiva para los hombres verdaderamente liberales , y mas desoladora aun su posicion , si á esto hubiesen de verse condenados por la suerte.

(Nota del traductor).

Mas tengase presente que para que estas consecuencias no se malogren, ó se debiliten considerablemente, conviene que los liberales enpañoles no protejan el sistema actual de la reina. Mas vale que sus enemigos queden aun impunes, que no pretender vengarse hoy de ellos, para hacer lo que el caballo que se sometió al hombre queriendo vengarse del ciervo; y cuando mas tarde pretendieran entrar en la lid para reconquistar la libertad; ¡ Ah! cuan amargamente llorarian la sangre vertida por obtener una venganza absurda é intempestiva!....

Ya sé yo que se dirá; si los liberales no se arman prontamente en favor de la reina, y se compromete el poder de esta; si la opinion de la España, enfín, presenta un aspecto favorable al absolutismo de Don Carlos, este subirá al trono apoyado quizá por las potencias del Norte, y por el temor que impediria al gobierno francés intervenir eficazmente en apoyo de una causa que los liberales españoles no habian querido defender.

Este es otro error no menos grande que los antecedentes. ¿ Quien duda que el gobernar es mas difícil, que el organizar una oposicion armada contra un gobierno? Aun cuando Don Carlos pudiera impedir que Isabel reine, qué medios tiene él para sentarse en el trono? Y supongamos que subiese á él; como podria sostenerse? Desde luego para no perder el apoyo de su partido, le era preciso hacer por él lo que el mismo Fernando no pudo hacer; necesitaba tambien descender á actos tan tiranicos, que seria imposible dejar impunes; y esta es la razon por que Fernando se malquistó con los apostolicos, no por humanidad, por buena intencion, ni por rectitud de conciencia como algunos han supuesto. He aquí porqué Carlos no pudiera prometerse mejor suerte, y su poder pereceria, ó por los escesos de su partido, ó por querer hacer frente á estos eccesos; por consiguiente su reinado es imposible.

Por otra parte, la sangrienta anarquia producida por la lucha de las dos monarquias absolutistas, las va á debi-

litar mutuamente, y la fuerza liberal se puede emplear ventajosamente, no en defender la falsa posicion en que la reina se encuentra, cuya causa no deben abrazar, sino en defenderse ella misma si llegára á ser atacada.

En cuanto al temor que las naciones del norte pudieran inspirar en esta ocasion, es una suposicion absurda; su poder es nulo fisica y moralmente hablando. La enorme distancia que las separa de nosotros, sus intereses propios, y la necesidad en que se hallan de respetar á la Francia y á la Ynglaterra, son seguros garantes de su forzosa neutralidad. Bien conocidos nos son los designios perversos de aquellas potencias contra la revolucion de Julio y la revolucion Belga; pero no nos es menos constante su impotencia para destruirlas, por mas que las abominen, y por grande que sea el interes que en ello tendrían. Algo mas les importaba ciertamente el restablecimiento de Carlos X en Paris, y de Guillermo en Bruselas, que no poner á Don Carlos en el trono de España, restablecer la inquisicion, y sostener los frayles. Pero, porqué no lo han hecho? Porqué no lo han siquiera intentado? Ya hace mas de dos años que di las razones, que entónces se tuvieron por quimericas, y que el tiempo y los resultados han declarado ya verdaderas. Dije entónces como hoy lo digo tambien, que el absolutismo de las potencias del norte era solamente *nominal*, y que para operar en los grandes acontecimientos necesitaban tener á su favor el espiritu general, y la aprobacion instintiva de sus pueblos. Esto fué lo que les permitió invadir la Francia en la lucha que sostuvieron contra NAPOLEON; pero como ya perdieron, aquel espiritu y aquella aprobacion, no pueden de ninguna manera atacar la revolucion de Julio ni la Belga, ni podran nunca, á menos que esta dos revoluciones no se hagan *jacobinas*, ó *agresoras*.

¿No es en verdad ridiculo el pensar que los pueblos del norte, cismaticos ó protestantes, quieran cóoperar á una *cruzada* determinada por sus soberanos para establecer

la inquisicion en Madrid y á Carlos sobre el trono? ¿Podrá haber quien crea que aquellos pueblos se presten voluntariamente á sacrificar su oro, su credito y su sangre, sin otro objeto ni interes que el que hemos enunciado? Qué absurdo! Ni los liberales españoles, ni el gobierno francés serán capaces de acojer un momento suposicion tan extravagante: Ambos saben que las tales potencias son aun mas nulas en la cuestion Española, que lo han sido en la cuestion Francesa y Belga; harto tienen que hacer en garantizarse á sí propias sin ocuparse en crear nuevos é insuperables obstaculos.

Así pues, constitucionales franceses y españoles, cualesquiera que sean las faltas de los actuales gobiernos, estad seguros que la libertad progresa por todas partes, y ya no puede retrogradar ni perecer en ninguna. Su triunfo es incontestable, á menos que no le comprometais vosotros mismos por vuestra impaciencia ó escesos. Procurad evitar tan fatal accidente juntando; á la energia de vuestros nobles sentimientos, la moderacion y la prudencia que os enseñaron la esperiencia y sufrimiento de los errores pasados.

He aquí aun otro articulo que acaba de publicar el ilustre escritor frances, en el momento mismo en que nos disponiamos á concluir este cuaderno. Apesar de que algunas de sus razones esten ya desenvueltas en los articulos anteriores, el interes con que defiende nuestra causa no es menos grande, ni menos digno de la admiracion y de la atencion de nuestros lectores.

DEL DIARIO DE LOS DEBATES

Y DE LA ESPAÑA.

Si yo quisiera dirigirme á las pasiones, y solamente á las pasiones justas y generosas, creo que muy facilmente

lograria escitarlas contra la doctrina hostil á la revolucion de Julio, que acaba de publicar el *Diario de los Debates*, bajo pretexto de atacar la revolucion en general. Mas, no es este mi caracter; por lo mismo prefiero razonar con calma, y solo pretendo hacer ver al publico, de que modo aquel diario pasa rozandose con la verdad para negarla, como la desnaturaliza para combatirla, y como presta en fin á los defensores de la causa española errores gratuitos para poder entrar á refutarlos.

Las revoluciones, segun los *Debates*, no son mas que comociones funestas, y el incendio de ellas no puede abarcar á nuestros vecinos, sin que nosotros dejemos de sentirle. Si la revolucion estallase en España, vendria de rechazo á Francia y escitaria en ella las pasiones malevolas, destruyendo el orden que empieza á arraigarse.

Las pretensiones que atribuye á los partidarios de la libertad española son sumamente estrañas. ¿Porqué no se han confiscado ya los bienes de los conventos? ¿Porqué no se ha declarado una guerra á muerte contra el clero? ¿Porqué no se inunda la España de clubs y de asociaciones? Tales son los deseos que nos supone el *Diario de los Debates*.

Segun él, tambien quisiéramos convocar en España una *asamblea constituyente*, y entregar este pays á todos los estravios del furor popular; como lo hubiéramos hecho en *Italia* despues de la revolucion de Julio.

Para terminar, en fin, esta preciosa amplificacion de retorica, en apoyo de la *legitimidad* y del *absolutismo* español, debemos prohibir á nuestros vecinos toda politica revolucionaria: ¿No tenemos derecho de EXIJIR de ellos que nos dejen seguir en paz el curso de nuestras esperiencias, y que no compliquen con sus revoluciones (1) nues-

(1) Exigir que nuestros vecinos no hagan revoluciones !..... que frase justo Dios! se ha comprendido bien todo su alcance? ¿Pudiera esplicarse de un modo mas claro la santa alianza?... (Nota del autor).

Permitásenos preguntar á los *Debates* sobre que bases funda él su pretendido derecho? No será sobre las en que se apoya el derecho de gentes;

tro trabajo interior? Poco nos importan sus sufrimientos; lo esencial es que los lleven con paciencia, y que esperen á remediarlos despues que la Francia haya tenido el tiempo de cõrdinar su propio establecimiento. Entõnces que se emancipen si pueden, mas hoy *el interes de la Francia pide solamente la consolidacion del trono de la joven reina, y que la España vuelva á hallar lo mas pronto posible su tranquilidad.*

He señalado de intento esta ultima frase, digno complemento de todo el resto. Es menester que la España *vuelva á hallar lo mas pronto posible su tranquilidad.*

Aquí el sentido es muy claro: la palabra *vuelva á hallar* no permite dudar de él; y lo que conviene es que la España *vuelva á la tranquilidad* que gozaba en vida de Fernando, con la heredera y con los *ministros* de Fernando.

No hay duda que es muy recomendable la tal *tranquilidad* para quien conoce la historia de los diez años ultimos, y no es menos recomendable la *prevision* de Fernando que tanto alaba el *Diario de los Debates*. La bancarrota, el destierro, la muerte, la proscripcion, bajo el titulo de purificacion, de todos los hombres liberales del ejército, de la administracion y de todas las demas clases: un gobierno sin unidad, sin fuerza, y tan despreciado como inmoral, fruto preciso de sus actos despoticos: movimientos reiterados de resistencia á la opresion, coronando el ultimo con el sacrificio de TORRIJOS Y DE

mas dado que lo fuese, ¿con que *derecho* aprobó él que se nos fuera á turbar nuestra paz en 1823? Porqué no se nos dejó seguir tambien sin interrupcion el *curso de nuestras esperiencias y de nuestro trabajo interior?* La primera cualidad que debe ostentar el publicista, sea cual sequiera su opinion, es la justicia y la imparcialidad. Y el *Diario de los Debates* en lugar de constituirse el defensor nato del absolutismo atroz que pesa sobre la España, hubiera debido inclinar el gobierno frances á lavar en la actual crisis la mancha con que la historia condena á la Francia, por haber destruido la libertad española en aquella epoca.

(Nota del traductor).

SUS CINCUENTA Y CUATRO COMPAÑEROS DE INFORTUNIO; y todo esto bajo la direccion de una legitimidad combatida, hija del capricho real del absolutismo de Fernando, que destruyó la ley salica con el mismo derecho que hubiera podido mantenerla, y con el que uno de sus sucesores podra restablecerla por la misma omnipotencia real, si le da la gana. Tales son los titulos fuertes, constantes y razonables de la legalidad que se pretende consolidar ante todas cosas, á fin de que la España *VUELVA á hallar su tranquilidad*. Esto es lo que conviene defender contra los planes de libertad que el *Debates* llama *politica revolucionaria*!...

Quando la rama primogenita de los Borbones quiso restablecer en Francia el absolutismo, y destruir la constitucion, las doctrinas del *Diario de los Debates* no podian serme chocantes; porque, en efecto, el rechazo de un sistema liberal en España, hubiera derrocado los proyectos de la contra-revolucion legitimista de Francia, y entónces no se habria protegido el establecimiento de un sistema constitucional en la Belgica, ni en Portugal! Nó ciertamente. Pero que despues de haber revolucionado la Francia, y de haber protegido la revolucion Belga; y que despues de haber escitado, tanto como se ha creido poder osarlo, la revolucion del Portugal, se nos venga á decir que adoptar igual marcha respecto á la España seria terriblemente peligroso para la Francia, es ciertamente encubrir con el velo del misterio, y bajo de miserables sofismas, ó una incurable desconfianza de la libertad, ó un incurable temor á las potencias del norte, ante quienes parece que se representa una comedia cuyo enredo y sutileza saltan á los ojos de todos los espectadores.

Si: las razones que da hoy *el Diario de los Debates*, eran buenas en 1823 para hacer la guerra á las Cortes españolas!... Si: su tema era escelente y muy conveniente al charlatanismo lirico que M. de Châteaubriand recitaba en el arrabal de San German, antes de leerle á la Camara de Diputados, y de imprimirle en el *Diario de*

los Debates, legitimista por excelencia, quien despues de haberse opuesto contra la guerra de España, no porque él la considerara como injusta, sinó como peligrosa, agotó para celebrarla todo el formulario de la adulación! Mas hoy, hoy el *debates* se burla de nosotros y de sí mismo, regalandonos esa elocuencia fervorosa del hermoso tiempo de la congregacion francesa.

Nó; ningún peligro nos amenaza aunque el despotismo español se destruia; al contrario, la revolucion francesa, si quiere sostenerse, necesita estenderse y generalizarse en la Peninsula; é intervenir para impedir que esta revolucion se desarrolle, seria vendernos nosotros mismos!

Que nosotros no debamos emplear imprudentemente nuestras fuerzas para acelerar mas de lo necesario este movimiento, convengo. No seré yo, que he luchado á lo menos tan energica y tan espontaneamente como el *Diario de los Debates*, contra la exageracion á que se queria llevar la revolucion de Julio; no seré yo, repito, el que quisiera encender en Francia el fuego que hemos logrado apagar; pero constituir la España en soberania popular permanente, ó hacer que la reina se apoye sobre las reformas fundamentales que necesita imperiosamente el bien estar social, son dos cosas bien diferentes. Cubrir la España de clubs y de asociaciones, ó conservar el absolutismo de Fernando, el *ministerio* de Fernando, el gobierno *purificado*, es decir, *corrompido* de Fernando, son dos argumentos muy opuestos; mas el *debates* como para llevarse la palma, supone gratuitamente á los defensores de la causa liberal absurdos ultra-liberales que ni siquiera han soñado.

Quizá se nos respondera escluiendonos de semejantes supuestos, y se nos dirá que no falta quien esté animado de ellos y deseoso de ponerlos en practica; que no faltará tampoco quien ensangrienta la España con venganzas que el partido constitucional ejecutará á pesar nuestro (1);

(1) Si tales son los temores del *Diario de los Debates*, desde ahora puede entregarse tranquilo al exámen de otras teorías distintas de las

que el clero será proscripto, sus bienes confiscados, y que en seguida irá una escomunion del Papa para acabar de exasperar el fanatismo !.. — Porque es necesario saber que en política la escomunion del Papa contra una testa coronada todabia vale algo : que desatino ! — ¡ Que hermosa, que brillante garantia de la legitimidad del *Debates*, que para reinar necesita del permiso de *la curia romana* ! ¡ Admirable medio de calmar las exigencias de ese poder usurpador, enviándole un encargado que implore la suspension de la *bula vengadora* ! ¿ No es esto agravar el mal en lugar de remediarle ?..... ! Aquí el *Diario de los Debates* no solamente ha retrocedido hasta el reinado de Luis XVIII, sinó al de Felipe Augusto, y aun á la barbarie de la edad média !...

Mas respondamos francamente á semejante objecion. No negamos que una revolucion en España puede producir comociones deplorables para este pays ; pero ¿ Piensa evitarlas el *Diario de los Debates* con el sistema que decanta ? ¿ No corre ya harta sangre en España ? La guerra civil y los resentimientos, no se estienden mas y mas cada dia ? ¿ Sabe el *Debates* en qué punto de tan funesto camino se podrá detener ? Si se interviniese en España para sostener la legitimidad absolutista de la reina, dotando la cuna de Ysabel de ese simulacro gubernativo que bien ó mal, aunque agonizante, se sostuvo hasta la muerte de Fernando ; si se interviniese para dar á este reinado renaciente la consagracion cadáverica de un despotismo moribundo, sin fuerza en lo pasado, en lo presente, ni en lo futuro ; si, en esta sufocante posicion que el *Debates* llama *tranquilidad*, el partido constitucional alza en fin la cabeza, y se révela reclamando sus impres-

que aquí se le refutan. Los liberales españoles son mas filántropos que él los supone. No quieren, nó mancharse en la sangre de sus hermanos, al contrario, la felicidad, la prosperidad y el bien comun ; estos son sus deseos, y seguro es que no los desmentiran. Entre nosotros no hay Marats, ni Robespierres tampoco. No hay mas que españoles amantes de su patria, y del honor nacional.

(Nota del traductor).

criptibles derechos y las garantías de seguridad *que le son debidas*, obraría el *Debates* contra este partido? ¿Lucharía el estandarte tricolor contra el estandarte de la libertad? ¿Pondría el *Debates* á MINA en manos de los verdugos, como lo hizo con el inmortal EMPECINADO en otro tiempo, y con el héroe RIEGO á quien, el Fernando del *Diario de los Debates* habia dado el ósculo de paz?... ¡Santo Dios!... la restauración misma tembló ante la exigencia política, y se avergonzó de haber protegido la ejecución de tan impio hólocausto! *Los soldados de la Francia libre despedazarían sus banderas tricolores, antes que enarbolarlas para que sirvieran de divisa á esta CRUZADA monárquica!* (1).

El *Diario de los Debates* nos habla de convulsiones eventuales que nuestro sistema podría crear; pero á lo menos tendrían un fin, un resultado, una solución. Sin duda se han causado males desde 1789 hasta 1830. La extirpación de todos los abusos políticos y sacerdotales no se ejecutó en Francia sin pasar por medio de crisis ciertamente dolorosas; pero al cabo se ejecutó, y por eso hemos llegado á ver esta bella y clemente revolución de Julio. Mas, si el *Diario de los Debates* conserva en España la omnipotencia real por una parte, y la omnipropiedad del clero por otra, precisamente va á caer en convulsiones ya empezadas, ya furiosas, y ya sangrientas, sin esperanza de resolverlas, de apagarlas, ni de tranquilidad futura. La voz de *alto* que da el *Diario de los Debates* al pie de una batería que necesita ser atacada y tomada por asalto, es sumamente ridícula. ¿Pretenderá lograr jamás en España un gobierno tolerable, conservando el absolutismo del poder, la influencia de los conventos, y la riqueza del clero? ¿Creó el *Debates* que si el clero de Francia tuviera aun sus bienes, si fuese una de las órde-

(1) Deshonor para la Francia!... Deshonor para su ejército!... Imposible despues de los tres dias inmortales de Julio!...

(Nota del traductor).

nes políticas del estado, y si la revolución de 1789 no hubiera destruido enteramente semejantes monstruosidades, contra todo cuanto le pudiera sobrevenir; créed, repetimos, que la revolución de Julio se habría operado tan dulce, tan clemente y tan gloriosamente?... ¿Creéd que la *clerigalla* carlista habría reconocido al rey de los franceses? Ya se hubiera armado en favor de Henrique V, como se arman del otro lado del Pirineo en favor de Carlos V. Tal es la eterna ley de la humana naturaleza; y en todo es necesario empezar por el principio. Qué! los privilegiados de España renunciarán *voluntariamente* á su omnipotencia monstruosa? Nó, y el *Diario de los Debates* lo sabe tan bien como nosotros. Luego es preciso que la renuncien por fuerza. Y, ¿puede Maria Cristina hallar esta fuerza en otra parte que en el partido liberal? (1) Es, pues, indispensable que ella eche mano de este partido, porque no hay otro que la pueda sostener. La Francia en tal caso debe protegerla, ponerla á cubierto de una crisis para que pueda pasarla sin temor y sin crueldad, y no arredrarse ante ella, ni engañar al publico desfigurando los males, y adornandolos con frases de retórica, para dispensarse de hacerla frente y destruirla! ¿Piensa el *Debates* confundir la verdad negandola?

El nos habla de escesos de los constitucionales; de la constitucion de las Cortes, y de errores democraticos!... Admirable escrupulo!...; pero que mal pega al lado de los recuerdos que este *diario* invoca!

¿Ha olvidado el *Diario de los Debates* que si las Cortes hicieron una constitucion democratica (2), fué porque de-

(1) Propiamente hablando ya no se puede llamar partido liberal, sino nacional, que ha hecho todos los sacrificios y al que ninguno le resta que hacer. Nacional y liberal son ya en el dia sinónimos, y este partido quiere, y es acreedor á la justa libertad, á la proteccion de la ley, y á la seguridad inviolable en las personas y en los bienes.

(Nota del traductor).

(2) Vease lo que hemos dicho en la nota 2, pagina 11.

(Nota del traductor).

bian ante todas cosas dirigirse á los sentimientos de independencia de los ciudadanos, para defender un pays que su rey mismo habia desertado? ¿Porqué, esta legitimidad fugitiva que hacia la corte entónces á NAPOLEON, no se quedó, en su pays sirviendo de ejida, de divisa, de trompeta en fin viva y gloriosa ante el peligro que amenazó á sus subditos? Y, mas tarde cuando el rey se mostró cruel, despótico é inquisitorial; como no vé *el Debates* que las Cortes, reconociendo en Fernando un enemigo público sobre el trono, y creyendose obligadas á conservarle, no pudieron menos de conservar tambien las instituciones democraticas de la constitucion, para servirse de ellas como arma defensiva contra el mismo gefe del estado? ¿Que destino tan fatal el de los gobiernos en que el Gefe, creyendose inmutable en sus pretendidos derechos anteriores, se vé escitado á cada instante á recobrar las concesiones de libertad que el miedo le hubo arrancado! Lo mismo nos habria sucedido á nosotros si hubiesemos puesto en el trono de la Francia un rey de la familia destituida, despues de la revolución de Julio. Su legitimidad siempre amenazadora hubiera concluido haciendonos *Jacobinos* á pesar nuestro; y el solo medio de que nos hayamos hecho razonables y moderados, ha sido desterrar á todos los de aquella dinastía, y así lo hemos ejecutado gracias á la omnipotencia.

59 Sepárese el gobierno de la joven reina de España de ese espantoso fantasma de lo pasado de que se pretende hacer su causa solidaria: confíese la direccion gubernativa á las constitucionales, en lugar de hacerles sentir un desaire ofensor que les colocará en la necesidad de mostrarse hostiles por via de represalias: encargue-seles la administracion civil, judiciaria y la militar sobre todo; pongase el ejercito bajo sus órdenes por la voluntad espontanea de la reina, á quien no pueden ellos dar hoy la ley por estar desterrados, y proscriptos (4):

(1) El autor de estos artículos no entiende hacer una escepcion entre los liberales Españoles, de dentro y fuera de la España porque unos y

que el ejército se organice como lo estaba en 1820, y entonces veremos si los constitucionales no triunfan como en aquella época; y tambien si ilustrados por la esperiencia, volveran á pedir instituciones para trastornar un poder que ellos mismos fundarian; estónces en fin veremos si se contentan con *sabias reformas constitucionales*, y si su reconocimiento por la reina no es tan grande, como la justa desconfianza que animaban contra Fernando! Pero querer conservar el gobierno que los ha proscripto, y exijirles á demas confianza, adhesion y entusiasmo por él, permitanos, decir *el Debates* que esto no es mas que abusar escandalosamente de la posicion ventajosa que él creé tener sobre ellos!

Hablese, hablese en España de constitucion, dice *el Debates*: la voz sola hace temblar de furor, y al propio tiempo *es capaz de dar uno ejército á Don Carlos*.

Mejor le hubiera sido decir que dariamos con esta voz un ejército á la reina. Los partidarios de Don Carlos estan ya decididos, y cuanto mas atacados se vean mas se decidiran. Ya nos lo ha demostrado la esperiencia. Esa palabra *constitucion*, ese talisman tan fatal que *segun el Debates*, debe hacer salir las bandas carlistas de las entrañas de la tierra; que efecto produjo en 1820, cuando el eco le repetia por todos los angulos de la Yberia? Una regencia en Urgel triste parodia de un gobierno aniquilado con la mayor prontitud: las ORDAS de la fé que usurparon el titulo de *ejército*, y que fueron dispersas, destruidas y sepultadas, á pesar del apoyo de la restauracion contra-revolucionaria de la Francia. ¿Qué microscopio tiene *el debates* que asi engrandece los objetos? ¿De donde saca que el

otros han partido en comun sus sacrificios, y han derramado su sangre siempre por salvar la patria, y liblarla de una opresion, incompatible con el honor nacional; la emigracion los ha unido cada vez mas con sus hermanos, y no cesarán sus amarguras hasta que se vean estrecharse mutuamente, y enjugar las lagrimas que el fatalismo les ha hecho verter.

(Nota del traductor).

nombre solo de constitucion dará un ejercito á Don Carlos ? (1)

Por otra parte ¿, pedimos, acaso, nosotros la constitucion de Cadiz para los liberales españoles ? Lo que pedimos es una marcha clara y franca, y que se les confie la defensa de la patria concurriendo con ellos á la reforma de esos abusos monstruosos que hacen imposible el establecimiento durable de una constitucion de cualquier clase que sea. ¿Es esta reforma la que *el Debates* llama revolucion ? Sealo en buen hora ; no queremos disputar sobre el valor de las palabras. De cualquiera modo que se entienda nosotros no pedimos esta revolucion, ni la queremos tampoco ; quien la exige imperiosamente, y quien la hará con *el Diario de los Debates*, sin él, ó contra él mismo, es la inexorable naturaleza de las cosas. Ya he trazado con la mayor calma, y segun buena logica, la serie de ideas que deben presidir, y que presidiran en la revolucion. No quiero fatigar á mis lectores volviendo á repetirlas, y por otra parte ninguno se ha presentado todavia á rebatirlas en regla, para que yo tuviera necesidad de apoyarlas con nuevas bases. La revolucion de preferencia á todo, y despues la constitucion y la monarquía. Esfuercense cuanto quieran para romper las cadenas del destino, y al cabo el fruto será ó no hacer nada, ó destruir lo que se haya hecho.

La cita que *el Diario de los Debates* nos hace de la Ytalia, es seria ? ¿ Es verdad que nosotros no debemos apoyar la revolucion de España, porque no hemos apoyado

(1) Y, quien ha hecho créer semejante sandez *al Diario de los Debates* ? La misma *Quotidiana* no se hubiera atrevido á acogerla. Mas demos por supuesto que asi sea ; Quien pide la constitucion ? Los liberales españoles no se ocupan ya de las palabras ; poco les importa que se llame *constitucion* ó *legitimad*, el codigo de las instituciones fundamentales que deben regenerar la España. Afiancense estas, y nosotros dejaremos *al Debates* el cuidado de bautizar el codigo á su antojo, puesto que tan ansioso está de emparentar con nuestra patria, á cuya contienda no le llama ningun derecho.

(Nota del traductor).

la revolucion de Ytalia? ¿Es posible que *el Diario de los Debates* se haya atrevido á avanzar una comparacion tan falsa y tan aciaga? Está la España inherente á la potencia austriaca como la Ytalia? Aunque la obra empezada en el Portugal se acabe en España; ¿se verá la monarquía austriaca en la necesidad de defenderse ó de perecer, como le habria sucedido revolucionando la Ytalia? ¿Tiene la Austria en España ciento cincuenta mil soldados como en Ytalia? ¿Está la España dividida en numerosos estados hostiles por sus antiguos recuerdos, como la sucede á la Ytalia, privados de centro politico comun, con una sublime nacionalidad respecto al genio y á las artes, pero ni unidad ni nacionalidad gubernativa? ¿No hay en España los elementos de una monarquía mista y central que la Ytalia no tiene? Los soldados de las potencias del norte, irán á España con la facilidad que á la Ytalia? ¿Está la Ytalia, como la España, circundada de mares, y sin otra comunicacion con la Europa que la Francia y los Pirineos?

No quiero malgastar el tiempo en refutar la insensata comparacion del *Diario de los Debates*, comparacion que ha lanzado este diario para amedrentar á los debiles, ó á los que estan dispuestos á créerle bajo su palabra.

No es *al Debates* á quien yo hablo, nó: sinó al gobierno; y me lisongo en creer que en la actual circunstancia, no ha sido *el Debates* su organo, ni el intérprete de sus pensamientos, ni tampoco su confidente. El gobierno del rey conoce nuestra adhesion inviolable, y sabe que nunca hemos titubeado en pronunciarnos contra las facciones republicanas, ni tampoco en aventurar nuestra cabeza combatiendo las órdenanzas de Carlos X. *Nó, no* son anarquistas los que le hablan, sinó ciudadanos moderados, partidarios celosos de la monarquía constitucional, porque sirviendo á esta monarquía servimos al pays, á la Francia, al órden público y en fin á la libertad. Si; y en nombre de estos intereses los primeros de todos, según nosotros, volvemos á repetir que es falsa la marcha

seguida hasta el día en España; que no se deben reusar á las necesidades de la justicia y de la civilizacion el apoyo protector que ellas reclaman, y que esto se puede hacer sin provocar la tempestad revolucionaria; que nuestros consejos deben dirigir la monarquía española hácia la modificacion gradual que puede unicamente salvarla, y que es preciso empezar á ejecutar sin tardanza; y en fin, que si la libertad francesa no ha de intervenir en favor de la libertad española; tampoco debe intervenir jamas en favor del absolutismo de cualquier genero que sea!....

HENRI FONFRÈDE.

Créeríamos haber dejado incompleto este cuaderno si no insertásemos en él las dos cartas siguientes. Las simpatías y alivios que se sienten en el infortunio, no pueden dejar indiferentes al agradecimiento y á la atención; y los frutos que se recojen por ella, son siempre mas satisfactorios.

Muy Señor nuestro: No contento con haber ilustrado V. su nombre defendiendo, con tanto talento como independencia, la libertad y el orden público en su pays, acaba de tomar tambien la defensa de la justicia y de la libertad de la España, nuestra patria, dirigiendo la opinion publica en favor de la causa constitucional, por la cual nos vemos proscriptos.

Dignese V. aceptar el tributo de nuestro profundo reconocimiento, y créer que el nombre de V. venerado entre nosotros como entre sus conciudadanos, escitará eternamente en nuestros corazones los sentimientos de gratitud y de respeto, con los cuales tenemos el honor de ser sus mas afectos y atentos servidores, etc. Burdeos, y Noviembre 42 de 1833. (*Siguen las firmas*).

RESPUESTA DE MR. HENRI FONFREDE.

Muy Señores míos: he recibido la carta con que V. V. me han honrado el 42 de este mes, y me es imposible es-

plicarles cuan tierna y cuan profunda impresion me ha hecho; solo si diré, que mis debiles esfuerzos no merecen el valor que V. V. les han dado.

Los patriotas franceses debemos à la España grandes expiaciones: por dos veces en veinte años, circunstancias bien fatales nos han hecho los instrumentos de las desgracias que ella ha sufrido; en tiempo de NAPOLEON fué su independencia atacada por el glorioso ejército frances, y en el de la restauracion, otro ejército frances fué á restablecer en ella el mas estúpido absolutismo.

A pesar de todo, ni la Francia ni su ejército no fueron moralmente cómplices de estas dos agresiones, y al mismo tiempo que peleaban contra los Españoles, aplaudian su generoso valor y heróicos esfuerzos.

El existo no ha respondido à los sacrificios de la España que, luchando contra el poder absoluto, aun que sublimemente inteligente y civilizador de NAPOLEON, llenó un deber sagrado cuyos frutos le han sido bien fatales, pues que quedó esclava del poder absoluto *eminenteemente retrogado y fanatico, de un Fernando !...* Mas nó; los Españoles no serán juzgados por el resultado, sinó por sus nobles intenciones: los cipreses con que el despotismo ha cubierto sus heróicas palmas no las han marchitado, y la posteridad tiene reservadas sus lagrimas para tan altas desgracias, y sus laureles para tan elevadas virtudes.

Todos nuestros disentiimientos nacionales se borran desde hoy, Señores, en el instinto fraternal que debe animar la gran familia Europea. Nosotros, hijos y defensores de las revoluciones de 1789 y de 1830, vemos, en los pueblos gloriosos de la Peninsula Yberica las victimas de un tiempo fanatico que repudian ellos mismos, como nosotros repudiamos por nuestra parte los cruentos desastres que mancharon las primeras escenas de nuestra emancipacion nacional, aunque conocemos cuan dignas de castigo y de precaucion se hicieron ciertas resistencias criminales. No hay entre nosotros quien no conozca que la libertad Española debe ser el complemento, el baluarte

inespugnable de la libertad francesa. El Cielo se conjure antes contra nosotros, y nos castigue con la perdida de nuestros mas sacrosantos derechos, si llegaremos á titubear un instante en pronunciarnos contra la insensata politica que pretende privar á los Españoles de los suyos, y continuar el regimen fatal que tantas lagrimas les ha costado!...

Dignense V.V., Señores, recibir á la vez el testimonio de mi inviolable afecto, y la espresion de mi viva simpatia por la santa causa que V.V. defienden, y que los ha hecho sus martires!.....

HENRI FONFRÈDE.

AHORA BIEN, ESPAÑOLES TODOS: ¿Qué ha sido para nosotros este siglo XIX, siglo de ilustracion, de progreso, siglo enfin, que mas claramente ha descubierto al hombre su dignidad y privilegios, sus derechos por naturaleza y los medios de asegurarlos mejor con sus leyes en la sociedad? Las tumbas, los edificios, los campos; todo habla en un doloroso y sepulcral silencio!... La generacion actual gime sin cesar lamentandose, y por doquiera que tiende la vista..... Cadaveres, ruinas, yermos, familias con el lugubre velo de la viudez y en la mas afrentosa pobreza; centenares de jovenes amputados, miles de todas edades sangrando aun de sus hondas, á la par de honrosas heridas; todos los pueblos como la capital, UN DOS DE MAYO, compendio vivo que presenta al mundo el honor nacional, la lealtad española, su heroísmo, la idolatría por la patria.... y á la vez el baldon, la ingratitud, el perjurio, la opresion.... tirania (1).

(1) Si esto pareciese exagerado ó imposible, no hay mas que leer la ley 10, tit. 1, part. 2, en la que el Sr. Rey D^o. *Alonso el Sabio* nos hace la mas perfecta descripcion; y despues de examinar sus notables palabras, veremos si existe un solo Español de estos tiempos que no halle exactamente ejecutada la bella obra de esta tirania, particularmente desde el ministro *Victor Saez* hasta la destitucion de *Calomarde*.

La España sola, parece estaba destinada todavía á pasar en este siglo 19 por la terrible prueba de 25 años seguidos de sangre, que la fatalidad habia decretado para salir de la tutela del despotismo: Preciso era que al cumplirlos, esta misma sangre al fin, en tan horrible abundancia derramada, sofocase al despotismo mismo ya hidrópico, aunque tal vez mas sediento! La España en su mayor edad, rotas las cadenas con que estaba aherrojada, entra por títulos tan sagrados, si otros no tuviera, en el pleno goce y libre ejercicio de sus imprescriptibles derechos. Ninguna ley existe en sus codigos que imponga, ni es posible, la obligacion monstruosa y repugnante de admitir como herencia forzosa el *absolutismo*, y haber de reconocerle como AMO Y SEÑOR. Entregada á sí misma, y solo en virtud de su ley nacional, adopta, alza y proclama, previo el indispensable requisito de un juramento, (*vestigio perenne aun de su originaria y esencial soberania ejercida por su representación en Cortes*) á doña Isabel II como reina y monarca; y unidos asi trono, y españoles por ley y juramento, imposible es ya vivir bajo el humillante y pesado yugo de un absolutismo soberano.

Pretender dictarle á nombre de esta joven reina, los

en cuyo tiempo el Sr Zea; hoy LLAMADO CON INNOVACION PRESIDENTE, ha figurado como director principal.

Los tiranos, dice, aman mas de facer su pro magüer sea á daño de la tierra, que la procomunal de todos porque siempre viven á mala sospecha de la perder. Et por que ellos pudiesen cumplir su entendimiento mas desembargadamente.... usaron de su poder siempre contra los del pueblo en tres maneras de arteria: la primera es puñar que los del su señorío *sean siempre nescios y medrosos* porque cuando átales fuesen, non osarian levantarse contra ellos, ni contrastar sus voluntades: la segunda que *hayan desamor entre si* de guisa que non se fien unos de otros, ca mientras en tal desacuerdo vivieren. non osaran facer alguna fabla contra él por miedo que non guardarían entresi fé nin poridat: la tercera es que puñan de *los facer pobres*.... Et sobre todo esto siempre puñaron los tiranos de astragar á los poderosos, et de matar á los sabidores, et vedaron siempre en sus tierras cofradias et ayuntamientos de los homes.

que se hallen presidiendo la direccion de la monarquía , seria ademas de un atroz insulto , la señal de una hostilidad irritada que bien pronto pagarán como *traidores*. Responsables por lo mismo á la nacion , esta irá tomando nota de sus actos , pues ya no es posible tolerar la arbitrariedad , el mal humor ó el antojo , sin pedir razon y estrechas cuentas para en adelante. El primero que consignaremos , y se presenta á la vista , es el de haberse permitido suponer , *con mentira compuesta* (1) y hacer hablar á la reina con una voluntad negativa y oposicion insensata , á que , por ningun evento se trate ni se piense en constituir positivamente la vida social de los Españoles , á pesar de sus antiguas leyes , de sus sacrificios sin cuento , de promesas tantas veces hechas y nunca cumplidas , del imperio de las luces , de la urgencia de la necesidad , y de esta exigencia que siente el hombre , y por lo que se ha comprometido y ligado en sociedad. Ya no han de ser

(1) El pueblo debe siempre decir palabras verdaderas al rey et guardarse de mentirle llanamente , et de decirle lisonja que es *mentira compuesta*..... et lo contrario faciendo , farién *traicion conocida*. Ley V. P. II. tit. XIII. ¿ Y los ministros ? doble traicion. Y el pueblo , ¿ como ha de decir la verdad al rey ? Por sus representantes en Cortes , y mas necesariamente que nunca en los casos arduos y difciles como ahora , á la muerte de un rey , elevacion de una hija de 3 años al trono , convulsion intestina y.... Vease la ley II. tit. VII. lib. VI. de la Recopilacion que empieza : *Porque en los hechos arduos es necesario el consejo especialmente de los procuradores*... Ordenamos y mandamos se hayan de ayuntar Cortes , como lo hicieron nuestros progenitores.

Esta ley tan positiva y vigente que tanto incomodaba á los fautores del despotismo , no pudo ser jamas derogada espresamente , á pesar de los atentados que sin cesar se permitia el poder ; y con el objeto de ver á los Españoles como olvidarse de ella , un ministro de justicia en el siglo actual se atrevió á mandar con gran reserva al redactor de la Novisima Recopilacion , no la insertase en este Codigo. Maldad y abyeccion inauditas que descubrieron las Cortes de Cadiz en su sesion de 26 de Enero de 1811. Sin Cortes , cuantas iniquidades se tramarian , y no habiendo sobre todo responsabilidad ! y con un ZEA RUso , y los BURGOS , HERMOSILLAS , MIÑANOS y LISTAS ! Ah desgraciada patria mia !

teorias ni ensayos los que se intenten, se desechen y re-
prueben; ya tampoco pretensiones de la exaltacion y es-
travagancia de las pasiones, ni menos de los partidos
ofendidos; habrá de ser, si, *una ley positiva, practica,
fija, inviolable, sagrada, que emane y nazca del voto
general de la nacion en calma, del fondo de sus mismas
leyes, del convencimiento y experiencia de los tiempos,
de la conveniencia y posibilidad de las circunstancias, de
la absoluta imposibilidad de dar un paso mas adelante
sin caer para siempre en el abismo, y desaparecer la
España de la faz politica de la Europa.* En vano será
remar contra el impetuoso torrente del destino, y, ay i
del que insensato contra él lanzarse osára !...

Mucho mas altamente denunciaremos la inconcebible
y deprabada idea de haber anátematizado en el dia el
mas solemne y fausto de la proclamacion de Ysabel II,
á tantos ilustres españoles bienquistos de su patria, que,
defendiendola fuertemente con sus espadas y su sangre,
abrieron el camino por donde habia de subir algun dia
esta joven reina al solio que hoy ocupa. ¿Podria no con-
tristarse su inocente corazon si comprendiera una tal re-
solucion de los ministros que rodean á su madre, cuando
esta, amargamente condolidada de la situacion de tantos es-
pañoles, se espresó con aquel *bien á pesar mio*, de su
amnistia de 15 de Octubre, y nos dijo despues en otra ma-
nifestacion aquellas tan energicas y significativas pala-
bras : *¿Qué no haré yo por los españoles?* Palabras en
verdad que hoy mejor que nunca deseára, y realizar pu-
diera como gobernadora ! Sin duda que abominaria con
el mayor desagrado la conducta de un *ministro*, que no
contento con cerrar la puerta á hijos tan dignos de otra
suerte, se obstina temerario, como para insultar mas, y
encender con designio odios que se mandan olvidar, en
colocar al frente de los negocios mas importantes para la
nacion, *hombres que ella ha proscripto para siempre, y
que en su probada versatilidad y desapego no tienen mas
patria que el poder que manda, para en la primer oca-*

sion venderle con ingratitud ó impudencia insolentes. ¿Y la España, habria de seguir por mas tiempo como á la merced y casualidad, desentendiendose ó dejando venir sobre sí otros males mayores todabia, y permitir una tan denigrante befa de su resignada paciencia, de su mucho mas próspera honradez, para que aun se abusara impunemente con tal escandaloso descaro? No nos estaba de mas la conflagracion en que nos ha dejado envolver, sinó la complicidad de un ministerio, la imprevision siempre criminal del presidente que se creó acaso, como no ha mucho, el gobierno todo? (1).

En tan deplorable abandono, ó bien disolucion en que se han visto los españoles entregados á su propia suerte ¿Qué recurso mas que el de la natural defensa, ó ya buscar un asilo fuera de su patria, cuando no le pudiesen hallar cerca, entre los bayonetas de sus leales hermanos afortunadamente conducidos por gefes que la nacion aprecia justamente, y que sus compañeros de armas y compatriotas no olvidarán jamas donde quiera que se hallen? Ya han ido volando á partir con ellos los peligros sus hermanos proscriptos aun; ya se han distinguido algunos, muchos han derramado de nuevo su sangre, otros han muerto, tambien y en vano se elevarán murallas para impedir la entrada á los demas, porque en todos arde el amor á la patria: estos sus hijos no son los que jamas la habran de abandonar. Si: todos los que estan animados de estos sentimientos, todos los honrados habitantes de la España que liberalmente contribuyen al bien general, sin alimentarse como sanguijas y langostas, de la sangre y sudor de sus semejantes, sin aspirar á privilegios ni

(2) En el Memorial del 16 de Abril de este año se halla un articulo remitido por el vice-consul de España en Bayona, Dⁿ. Pablo Urrutia, que contiene estas palabras: *Y debe saberse que toda la hermosa perspectiva para los Españoles, depende de la buena voluntad del gobierno, y el gobierno es el Rey y M. Zea. Escelente garantia, y mejor constitucion para estos vice hombres como el Señor URRUTIA.*

á vivir de abusos que escluyen toda justicia y felicidad; todos estos que deben realmente llamarse la nacion, la patria misma, todos, han tenido que apelar á las armas, para defender *sus mismas personas insultadas, sus propiedades violadas, su libertad oprimida, el trono de Ysabel II en fin, vendido*. Traicion alevosa !!! La guerra civil que nos devora..... una intervencion estrangera acaso que.....

Y ¿ NO HABRA UNA SOLA CABEZA CRIMINAL QUE CAIGA, POR TANTAS INOCENTES QUE YA RUEDAN POR EL SUELO?
..... SI LOS HECHOS HABLAN, en ellos está la responsabilidad toda.

Concluylamos, pues compatriotas, de una vez y sin levantar mano, con los implacables enemigos de nuestra patria ahogando á sus corifeos en la misma anarquia obra de su mas atroz perfidia; y triunfantes de esta lucha tan involuntaria, como dolorosa y ya inevitable, no dejemos en olvido esta nuestra ley fundamental que sostenemos: esta GRAN EJECUTORIA que nos dejarán nuestros padres, y que al traves de las usurpaciones han redimido y ganado con tanta sangre sus nobles descendientes.

LEAMOSLA :

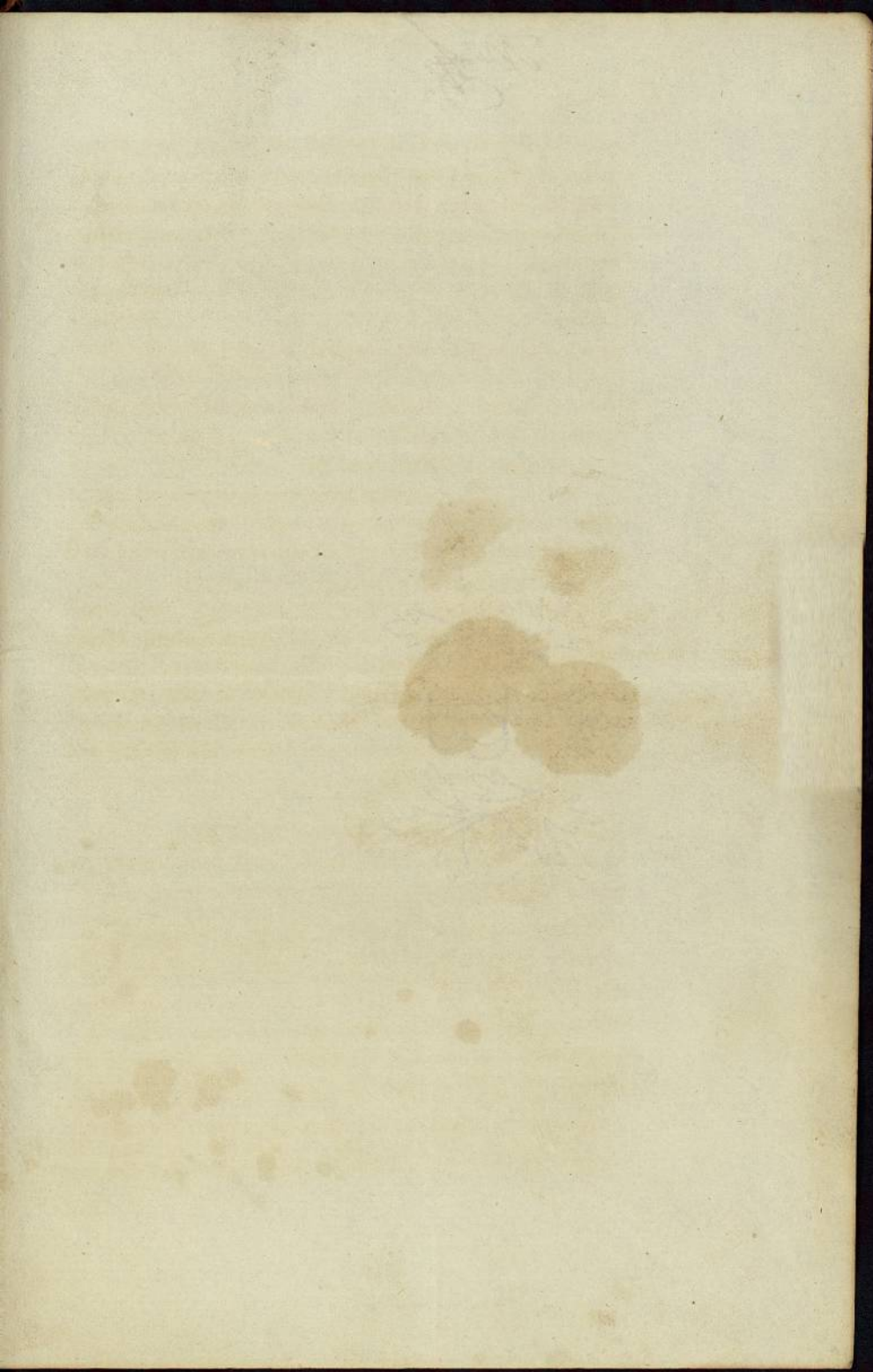
« *El Trono Español es sagrado é inviolable;*
» *la Nacion le vela, y está en su guarda. Bajo*
» *su ejida, con la proteccion de la ley, y la sal-*
» *va-guardia de la fuerza armada, las personas*
» *de los Españoles, sus propiedades, y libertad*
» *estan garantidas y aseguradas. La responsa-*
» *bilidad será rigurosamente exigible. Y para re-*
» *medio seguro en todo, la Nacion, por sus repre-*
» *sentantes en Cortes, manifestará al Trono sus*
» *votos, espondrá sus necesidades, denunciará*
» *los abusos, clamará contra las injusticias, y*

» *propondrá lo mas conveniente segun las circunstancias de los tiempos* ».

Esta es la justicia que nos debemos, y que las naciones contemplando todas nuestras grandezas no se atreven á negarnos.

ASI SOLO LA ESPAÑA, INDEPENDIENTE Y LIBRE, VOLVERA A HALLARSE FELIZ, PRÓSPERA, EN TODO SU ESPLENDOR Y GLORIA.





1859.
M
S

Indice

Pag.^a

Comentario con glosas criticas y jocosas sobre la Nueva Tragedia castellana de las aventuras de Telmaco — — — — — { 5
508

Apéndice de la misma — — — — — I-XXXIV

Historia critico geografica de la antigüedad — — — — — 5- 342

Clasificación metódica de las Voces — — — — — 5- 14

Camila (Tragedia) — — — — — 5- 77

La España en 1800 — — — — — 5- 70

Fin

